

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE CULTURA, PROYECCIÓN EXTERIOR, PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2021

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara Fernández Escuer (Presidenta)

D. Javier Rodrigo Lorente

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Paloma Espinosa Gabasa

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Ignacio Magaña Sierra

D. Antonio Barrachina Lupón

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Luisa Broto Bernués

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO

D^a Amparo Bella Rando

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Julio Calvo Iglesias

D^a Carmen Rouco Laliena

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día dieciséis de abril de dos mil veintiuno, se reúne la M. I. Comisión de Cultura, Proyección Exterior, Participación y Relación con los Ciudadanos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

D. Ignacio Magaña Sierra, concejal del Grupo Municipal Socialista, y D. Julio Calvo Iglesias, concejal del Grupo Municipal de Vox, asisten a través de videoconferencia.

Asisten también D. Rafael Tejedor Bachiller, en representación de la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza (FABZ) y D. Constancio Navarro Lomba en representación de la Unión Vecinal Cesaraugusta.

Asisten, asimismo, D^a Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Cultura y Proyección Exterior, D^a M.^a Pilar Membiela García, Coordinadora

General del Área de Participación y Relación con Ciudadanos, D. David Lozano Garbala, Gerente la Sociedad municipal Zaragoza Cultural, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General, (a través de videoconferencia) y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa del Servicio de Asuntos Generales, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2021.

Se aprueba por unanimidad.

2. ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE ASUNTOS QUE SE SOMETEN A LA DECISIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO

2.1. Conceder a la entidad Unión Polideportiva San Antonio, la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal. Expediente 533785/2020.

Se aprueba por unanimidad.

- 2.2. **Conceder a la entidad Asociación Juvenil Ilógica, la Declaración de Interés Público Municipal, a la vista del informe obrante en el expediente de referencia y dado que la misma reúne todos los requisitos exigidos en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana y en la normativa de desarrollo establecida en la Instrucción para la Declaración de Entidad de Interés Público Municipal. Expediente 1429783/2019.**

Se aprueba por unanimidad.

3. **DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

4. **SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO**

4.1. **COMPARECENCIAS**

- 4.1.1. **D. Ignacio Magaña Sierra, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza solicita la comparecencia de la Concejala Delegada de Barrios Rurales, D.ª Paloma Espinosa, para que de cuenta del contenido del protocolo firmado entre el Ayuntamiento y la Diputación Provincial para formalizar un nuevo convenio de colaboración en materia de equipamientos e infraestructuras en los barrios rurales. (C-2899/2021)**

Sra. Presidenta: Señor Magaña, tiene usted la palabra.

Sr. Magaña Sierra: Sí. Bueno, habida cuenta de que antes de ayer tuvimos el Consejo Territorial de Alcaldes, vamos a retirar esta comparecencia porque, bueno, una de las cosas, uno de los objetivos que tenía esta comparecencia también era que explicase realmente, pues el contenido. Lo que pasa es que, bueno, ya lo explicó en la convocatoria del Consejo de Alcaldes. Curioso es que fue pedir la comparecencia y a los dos días llegara la convocatoria del Consejo de Alcaldes. Con lo cual, objetivo cumplido por un lado, que era que les explicase a los alcaldes cuál es el contenido. La única crítica que le tengo que hacer es que ese Consejo de Alcaldes debería haberlo usted convocado nada más haber firmado ese protocolo y no un mes casi después de que lo firmasen. Con lo cual, bueno, no les voy a hacer pasar otra vez, señora Espinosa, por lo mismo que le hice pasar el día del Consejo de Alcaldes, que es volver a explicar otra vez lo mismo, ya con los grupos políticos igual, con lo cual, bueno, pues ya está, objetivo cumplido, que era una comparecencia para que nos explicase a todos los grupos el protocolo, que creo que lo explicó bien el día del Consejo. Simplemente era eso.

Sr. Secretario: ¿Queda retirada?

Sra. Presidenta: Sí.

Sr. Secretario: De acuerdo.

4.2. **INTERPELACIONES**

- 4.2.1. **D.ª M.ª Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Qué medidas va a tomar la Consejera para llevar a cabo las recomendaciones de control financiero de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. en relación al área de inmovilizado, al área de clientes y deudores, al área de ingresos y al área de gastos?. (C-2884/2021)**

Sra. Presidenta: Adelante, señora Rouco. Tiene la palabra.

Sra. Rouco Laliena: Gracias y buenos días a todos. Bueno, esta interpelación se centra en las recomendaciones de la Intervención General, auditadas las cuentas del ejercicio 2020, si bien tenemos que decir que la auditoría es favorable, sin salvedades, eso para empezar. Pero bueno, son unas recomendaciones que detecta las debilidades del control interno y otros aspectos dirigidos a la mejora de la gestión en este caso. Tenemos que hacer constar, por supuesto, que este año ha sido muy difícil por la pandemia, por las indemnizaciones que ha habido que hacer y de los contratos que se han quedado así... Bueno, en fin, ha sido difícil respecto a la programación del Auditorio, que fue suspendida; se han devuelto los abonos en la parte correspondiente de los conciertos que han sido cancelados y se han realizado, pues como hemos dicho antes, las indemnizaciones correspondientes. Ha sido un año difícil para Zaragoza Cultural como para todas las demás Áreas, pero lo ponemos en valor desde este grupo municipal.

Pero bueno, centrándonos ya en las recomendaciones que hace Intervención General, en concreto en el área de inmovilizado, empezamos por esta; por eso he hecho una interpelación para hablar de estas cuatro áreas. Zaragoza Cultural pone que carece de inventario físico de su inmovilizado intangible y material y carece de un inventario contable completo del 2021. Ya tenemos en cuenta también que hubo ese ataque informático. La conclusión final es que se recomienda la elaboración y aprobación de un inventario físico y su mantenimiento permanente, es decir, que se reflejen las altas y las bajas al momento de producirse.

Respecto al área de clientes y deudores, dice que la cuenta de deudores de dudoso de cobro a 31 de diciembre es muy elevado y se recomienda que, antes de considerarlo como pérdidas, se ejerciten las acciones judiciales correspondientes o cualquier otra vía de cobro y que, además, se precisen los criterios que se aplican en la actualidad para aportar por deudores de dudoso cobro.

Respecto al área de ingresos, resalta que se detecta un riesgo de control porque la contabilidad de los ingresos no va precedida de la comprobación de que las cantidades que se registran son correctas y conforme a los precios públicos aprobados, es decir, la venta de abonos, la venta de entradas, los abonos y los servicios prestados por la sociedad.

Y respecto al área de gastos, se recomienda diseñar un procedimiento de control a facturas al final del año porque a 31 de diciembre hay muchísimas facturas, un importe elevado de gasto pendientes de recibir y que se reciben en el año siguiente, en el ejercicio siguiente, pero no coinciden porque hay unas facturas que no se habían previsto, pero que sí que se imputan. Continuaré después. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, muchas gracias. Pues empezaré dando las gracias; primero a usted, señora Rouco, por el reconocimiento del trabajo que se ha hecho en el Área. Bueno, en este caso hablamos de Zaragoza Cultural porque es verdad que la pandemia, aparte de trastocar las actividades como tal, todas las gestiones posteriores administrativas, que son arduas, pues, obviamente, también se han visto trastocadas y se han encontrado con situaciones con las que no nos habíamos encontrado, pues como por ejemplo, lo que ha comentado de devolver abonos y demás. Por tanto, gracias por reconocer el trabajo que ha hecho todo el equipo, en este caso. Y gracias también —lo digo siempre— en este caso a la Intervención General, a la Oficina de Control Financiero, que depende de ellos, que es quien ha auditado las cuentas, en este caso, de la sociedad de Zaragoza Cultural, pero que gracias a ellos mejoramos en los procedimientos con todas aquellas deficiencias que se detectan. Y, por tanto, es algo que nos tomamos muy en serio y algo que, bueno, esas recomendaciones, aunque, obviamente, como bien usted decía también, el informe es positivo, pero a las recomendaciones, obviamente, hay que hacerles caso.

En este caso, lo que nos trasladan desde la sociedad es que en el tema del inmovilizado, entre octubre y noviembre del 2018 se hizo un exhaustivo inventario del inmovilizado que se revisó in situ en todos los espacios, se etiquetó, se valoró su estado, pero, como bien decía también el informe —y usted también lo ha recogido en su exposición—, en junio del 2020, por un hackeo informático que se sufrió en la sociedad, pues el archivo se encriptó y entonces hubo que confeccionar un nuevo listado de inventario y otro de amortizaciones. Aunque los datos de amortización acumulada no se rehicieron en los elementos que ya estaban amortizados en su totalidad, pero se procederá a su cálculo e inclusión en el documento, tal y como ha solicitado la Oficina en el control interno. También las altas del ejercicio se realizan a medida que se contabilizan las facturas recibidas y las bajas conforme los departamentos van comunicando al Servicio que hay que dar de baja ese inmovilizado.

En cuanto a clientes y deudores, pues cuando surge un problema de cobro de facturas, en primer lugar, la Sociedad lo que hace es reclamarla vía mail o teléfono a los deudores. En segundo lugar, propone reuniones con las empresas afectadas por distintas problemáticas para negociar, en algunos casos, posibilidades y fechas de cobro. Entendemos —y más en estas circunstancias— que muchas empresas se han visto afectadas por esta pandemia y, obviamente, entendemos que, en algunas ocasiones, hay que llegar a acuerdos concretos con ellas para facilitar su actividad y el cobro, obviamente, de la factura en nuestro caso; y, caso de no lograr entendimiento, pues esos importes se dotan como morosos. A raíz de este informe, sí que es verdad que se estima necesario volver a colaborar con la Asesoría Jurídica Municipal para, en ciertos casos, emprender las acciones judiciales que sean necesarias para abrir posibles vías de cobro.

En el caso de los ingresos, tal y como recomienda control interno, es necesario que la documentación se envíe a la Unidad de Administración con justificantes. Ahí, en este caso, por un lado, las facturas relacionadas con contratos tienen este documento adjunto, pero el problema recae en los ingresos que no tienen una justificación contractual. En esos casos lo que se ha decidido es que se plantee a las diferentes Unidades que emitan un informe explicativo del cumplimiento de la norma legal aplicable en cada caso y así a Contabilidad lleguen las facturas con ese informe.

Y por último, en cuanto a los gastos, hace unos años ya se detectó este problema y lo que se decidió entonces era hacer dos cierres, un cierre inicial en la primera quincena de enero y un cierre definitivo en la semana siguiente, que es cuando es necesario calcular el IVA no deducible, que hay que contabilizarlo luego como mayor gasto del ejercicio y hay que hacer la autoliquidación del impuesto, es decir, es un plazo que ya nos viene dado. Pero, a pesar de poner esas dos fechas de cierre, pues está claro que la experiencia ha demostrado que no es suficiente. Es verdad también que la Sociedad precisamente tiene mucha actividad de final de año con la Navidad, con el desmontaje del Belén, contratos del Auditorio, en fin. Y lo que se ha propuesto a cada una de las Unidades del área de la Sociedad es que hagan unos presupuestos individualizados para todas las actividades y que hagan un seguimiento de los gastos cuya factura saben que está pendiente de recibir para intentar hacer con ese seguimiento que las facturas estén antes y se reclamen y así las puedan contabilizar antes de lo que está ocurriendo ahora y poder hacer un cierre más fidedigno. Perdón, que me he extendido un poco más, unos segundos. Gracias.

Sra. Rouco Laliena: Nada. Para acabar, entonces, respecto al área de inmovilizado, se elaborará el manual interno de procedimiento de control de inmovilizado, como usted ha dicho. Y respecto del área de clientes y deudores, entiendo que se van a retrotraer algunas acciones hasta la acción judicial pertinente en según qué casos y se volverá a revisar, tal y como informa y como recomienda el área de Intervención. Respecto de las áreas de ingresos y de gastos, lo que sí que dice es que "se recomienda que los procedimientos de control se realicen a través de las personas que se determinen", es decir, unas personas responsables ya para esto en estas áreas. Supongo que eso lo tienen en cuenta ahora, porque eso no lo he oído —igual es que se me ha pasado—, pero sí que dice que se realicen a través de unas personas que se determinen ya previamente para controlar el área de ingresos y el área de gastos. Respecto a los cierres inicial y definitivo, yo ya entiendo que durante el año se van produciendo muchos, pero el desfase de las que no se habían previsto son grandes, pero también entiendo, como usted dice, que el Área de Cultura es muy activa y precisamente a fin de año, y no solo a fin de año, sino también para el Pilar y todos los eventos que se realizan durante el año que, desgraciadamente, este año no se han podido hacer. Y de ahí la felicitación.

Sra. Presidenta: Sí, son las personas responsables en cada unidad de área de la que dependen esos gastos, o sea, la actividad la lleva un área u otra y, por tanto, son los que tienen que hacer ese seguimiento de esas facturas en el caso de los gastos y tienen que realizar el informe que apoye los ingresos en el caso de que sean, como he dicho, ingresos no contractuales. Gracias.

4.2.2. D. Ignacio Magaña Sierra, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que el Sr. Consejero de cuenta de

los equipamientos de participación ciudadana con que cuentan los vecinos de Parque Goya. (C-2900/2021)

Sr. Rodrigo Lorente: Sí, señor Magaña, tiene la palabra.

Sr. Magaña Sierra: Sí, bueno, esta interpelación viene a colación... Ya se la he hecho alguna vez con algún otro distrito y es porque hemos detectado que, desde luego, una carencia, además, un desconocimiento por parte del Ayuntamiento en cuanto a la necesidad que tienen los vecinos de Parque Goya, que además esto se lo comento a usted porque creo que le toca a usted algo de cerca esta interpelación y le toca a usted algo de cerca por dónde vive usted, más o menos por ahí, si no me equivoco, y no quiero entrar más en detalle. Pero en el otoño del año pasado, el Gobierno de Aragón les cedió un solar para la construcción de un centro cívico en Parque Goya 2. Hasta ahora no hay allí ni atisbo, no hay ninguna intención de que ustedes hagan algo con ese solar para la construcción de ese centro cívico. Nosotros estuvimos con los vecinos, nos explicaron que no tienen ningún equipamiento municipal para poder participar, más allá del que ellos como entidad hayan podido buscarse.

Y entonces, bueno, nosotros lo que le preguntamos precisamente es eso, ¿para cuándo van a hacer ustedes efectiva la cesión que les ha hecho el Gobierno de Aragón ya? Se hizo el otoño pasado, de este solar, para la construcción de este centro cívico, una zona que, desde luego, no tiene nada: no tiene bibliotecas, no tiene centro cívico, no tiene ningún local público municipal para poder desarrollar la participación ciudadana en esa parte del barrio del Actur, pero bueno, una parte del barrio bastante alejada y que, sin estos equipamientos, pues se las ven y se las desean para poder realizar actividades comunitarias y para poder hacer actividades de participación, tanto la asociación de vecinos como los mismos vecinos. Y va por ahí la interpelación. Espero a ver su respuesta y luego seguiremos.

Sr. Rodrigo Lorente: Muy bien. Pues muchas gracias, señor Magaña. Sí, efectivamente hay un planteamiento para poder hacer un centro cívico, un planteamiento que viene de hace bastantes años, en el que se recogían una serie de necesidades que, dada la situación en la que nos encontramos actualmente, y además, que ya hay unos equipamientos que están contemplados en ese planteamiento inicial —al contrario de lo que usted dice— en el propio barrio, pues tenemos que hacer una modificación, rediseñar nuevamente en función de las necesidades que realmente son las que habría que paliar en estos momentos en el barrio de Parque Goya para poder iniciar un anteproyecto; que, a diferencia de lo que ustedes creían momentos incluso antes de la visita que realizaron hace unas semanas al propio barrio, esa partida existe, una partida de 50.000 euros para la redacción del proyecto del Centro Cívico de Parque Goya. En lo que estamos en este momento es en la fase de poder aportar al Servicio correspondiente cuáles son esas necesidades reales. ¿Y por qué estamos en esa fase? Porque también disponemos de otros equipamientos dentro del barrio, como puede ser una biblioteca municipal, una ludoteca, una casa del barrio; que, como usted bien dice, señor Magaña, afortunadamente hacen un trabajo encomiable, ya que creo que son más de 300 personas las que hoy en día realizan actividades que, bueno, que son puestas en marcha a través de esta asociación en la casa del barrio; la Casa de Juventud, que también utiliza esta casa para poder dar un servicio a tanta adolescencia que tenemos en Parque Goya.

Con todos estos parámetros que le he comentado anteriormente, el equipo del Área de Participación Ciudadana está trabajando y lo está haciendo de la mano de los técnicos también de Zaragoza Vivienda, y también de la asociación de vecinos, cómo no, porque ellos son parte fundamental a la hora de poder recopilar aquellas necesidades y poder hacer un planteamiento que pueda completar todos esos equipamientos que le he nombrado anteriormente. Estamos comprobando las características de unos equipamientos que hay en Parque Goya para poder destinar todas estas actividades y de alguna manera poder reducir el número de actividades que actualmente se llevan a cabo a través de la Asociación de Parque Goya en su casa del barrio. De esta manera podremos aglutinar a más tejido social que, efectivamente, está utilizando otro tipo de equipamientos, como, por ejemplo, los colegios, que es de agradecer que tengan esa predisposición los directores conociendo la idiosincrasia del propio barrio en cuanto a la cantidad de gente joven que hay y que, bueno, que ahí están todas las actividades que se desarrollan. Y, como le decía, estamos trabajando; lo estamos haciendo ahora y lo estamos haciendo hace un año, ¿sabe, señor Magaña? Porque fruto de la pandemia tuvimos que parar, pero teníamos todo bastante bien coordinado para poderlo

poner en marcha en septiembre del año pasado, junto con las actividades estables que gestionan los centros cívicos. En toda esa ecuación que le he comentado anteriormente —Zaragoza Vivienda, el Área de Participación Ciudadana, los técnicos que están participando también de centros cívicos para poder darnos la información necesaria para poner en marcha este tipo de equipamientos y, sobre todo, la asociación de vecinos—, seguro que en unos meses podemos disponer de un equipamiento que pueda sufragar estas carencias de equipamiento que había hasta el momento. Mientras tanto, seguimos trabajando en el proyecto del Centro Cívico de Parque Goya. Señor Magaña.

Sr. Magaña Sierra: Sí, sí, lo que pasa es que cuando yo... Le agradezco toda la explicación que nos ha dado, pero claro, es que la casa del barrio, por ejemplo, la casa del barrio es una cosa que se gestiona directamente desde la asociación de vecinos con cuotas de los propios vecinos, por ejemplo. Y la biblioteca, bueno, pues era también un local que tampoco es un local —hasta donde yo sé— municipal. Con lo cual, ahí la verdad es que hay una carencia de espacios para participar y para dinamizar la participación que son acuciantes. Es verdad que el año de pandemia les ha podido frenar, pero claro, quiero decir, con 50.000 euros para el proyecto, ¿cuándo van a tener centro cívico realmente en Parque Goya? Porque claro, con 50.000 euros ustedes harán el proyecto, pero desde que hagan el proyecto hasta que allí se vea un ladrillo puesto para la construcción del centro cívico, pues yo creo que tienen que esperar igual otra generación más de jóvenes para poder participar ahí. Además, tienen un solar ya, que se lo cedió el Gobierno de Aragón, que no tienen que ustedes hacer ninguna operación urbanística, como las que están acostumbrados. Bueno, yo creo que esto lo deberían intentar impulsar, lo deberían intentar lanzar, básicamente usted, por el Área que le toca. Entonces, bueno, yo creo que con 50.000 euros. Bueno, pues sí, el proyecto está bien, pero yo creo que deberían ir más allá. La Casa de Juventud, bueno, pues también. Mire, en Valdespartera, por ejemplo, les cedieron el callejón aquel que tenían autogestionado hasta que de verdad el Ayuntamiento pues les ha dado un centro cívico, más o menos, entre comillas, para poder participar. Su labor también es buscar soluciones alternativas, no dedicarse solo a lo que es puramente las gestiones diarias. Busque soluciones, tenga ideas, busque alternativas reales porque hasta que tengan un centro cívico real en donde puedan participar, yo creo que, vamos, ni en esta legislatura lo van a hacer y posiblemente pues a este paso la que viene ya lo veríamos. Simplemente era eso, señor Rodrigo. La falta de equipamientos en una zona del barrio que, desde luego, la necesitan bastante porque, efectivamente, como bien dice usted, vive mucha gente joven y que, además, es una zona del barrio en expansión en ese sentido y que necesitan participar tanto ellos como los jóvenes, como los niños, como la infancia y en eso estamos. Seguiremos pendientes de ver qué evolución lleva este expediente porque creo que con 50.000 euros poco van a poder hacer nada más que el proyecto, como bien dice usted, pero de ahí hasta que se vea algo real va a pasar mucho tiempo.

Sr. Rodrigo Lorente: Me remito a la respuesta anterior, señor Magaña, que volvemos a redundar en lo mismo.

4.2.3. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Consejera explique si ya se ha puesto a trabajar en una programación cultural al aire libre, en parques y barrios que ofrezca alternativa para estos próximos meses al público zaragozano y opciones laborales al sector, para que no pase lo mismo que en 2020. (C-2904/2021)

Sra. Presidenta: Sí, señora Bella. Gracias.

Sra. Bella Rando: Gracias, vicealcaldesa. Espero que esta misma celeridad y disponibilidad sea también para el tema que nos ocupa y el que traigo aquí en esta interpelación, que es que nos preocupa verdaderamente qué va a ocurrir con la programación cultural que afecta a un importante sector en esta ciudad, que tienen pendiente a muchísima gente para poder vivir de su trabajo y que nos parece que hay un poco de improvisación en este sentido.

La pregunta es: ¿Está pensando ya en una programación cultural al aire libre para el final de la primavera y el verano? ¿Cómo van a ayudar al sector de la música y las artes escénicas para que puedan trabajar en la ciudad? Sabemos y recordamos que el año pasado no se pudo hacer nada durante los meses de verano, apenas nada que resultara realmente importante y relevante para la ciudad y el sector. Ciertamente es que la pandemia atacó de manera muy dura y ni siquiera se pudieron hacer conciertos en la Plaza del Pilar o en la Expo al aire libre, ante la dificultad obvia para organizarlos y, bueno, tampoco hicieron mucho más esfuerzo en que se pudieran llevar a cabo. Tampoco les convenció lo que hemos reiterado en múltiples ocasiones aquí, el tema de las ayudas directas al sector, que este grupo de Podemos le solicitó —también otros— desde el mes de septiembre en prácticamente todos los foros. Presentamos una enmienda en los presupuestos de este año para mover 900.000 euros para ayudas directas a todo el sector, que se han quedado sin poder trabajar todo este año. Y por supuesto, tampoco ha habido nada de ayudas a la producción, que también hemos reclamado en muchas ocasiones. Hubiera sido un buen año para que los profesionales de la música, de la danza, del teatro contaran con ayudas públicas y hubieran preparado todos estos trabajos produciendo espectáculos para poder exhibir cuando hayamos pasado la crisis o cuando las condiciones materiales sean más propicias. Es cierto que la mayoría del sector de la música —y en Zaragoza es un bien muy prolífico— han perdido del orden del 90 % de su facturación. Estamos hablando de promotores, artistas, empresarios, de las salas de música, técnicos de sonido que se han manifestado aquí en la Plaza del Pilar. Entonces la pregunta es ¿qué van a hacer por ellos y por la ciudad, por el público de Zaragoza y el que pueda venir este verano? Nos gustaría que nos diera cuenta de qué es lo que tiene previsto para poder paliar la difícil situación que está viviendo este sector en la ciudad de Zaragoza. Gracias.

Sra. Vicealcaldesa: Sí, muchas gracias, señora Bella. La verdad es que tenemos visiones diametralmente opuestas —lo entiendo, obviamente, por cuestiones políticas— de lo que ha pasado con la cultura en esta ciudad. Pero yo me quedo obviamente con la visión que tiene no solamente mucha gente del público, sino mucha gente del sector.

Mire, Zaragoza, en el mes de junio del año 2020, en cuanto acabó el confinamiento, empezamos a programar cultura y no hemos dejado de hacerlo. Y le hago un comentario que nos alaban cuando vienen compañías, últimamente ha habido dos compañías con las que nos cruzamos, que vienen a trabajar aquí y que nos dicen que hay ciudades —pues como Valencia, como otro tipo de ciudades— en las que tienen espacios culturales cerrados; y Zaragoza —y no lo digo porque esté yo al frente del Área, sino porque es una realidad que además viene de todo el trabajo y el esfuerzo que han hecho los profesionales del Área de Cultura de esta Casa y todo el esfuerzo y el trabajo que ha hecho el sector privado, es decir, todos los profesionales, también del sector de la cultura—, gracias a su trabajo, Zaragoza, como le digo, es una de las ciudades ejemplo en España porque no hemos parado de hacer cultura y hemos hecho esfuerzos ímprobos para poder programar de cara al sector, pero también, por supuesto, a la sociedad porque creemos que la cultura es fundamental. Mire, hablaba de las ayudas, ya sabe que de 516.000 que había previstos, subimos hasta 850.000 euros las ayudas, un 65 % más; que incrementamos la del sector, las ayudas de Zaragoza Cultural directamente para las compañías. Como le digo, los teatros, el Auditorio, todo ha estado abierto, hemos ido programando.

Y en cuanto —me voy a centrar ya— en la parte de cultura al aire libre, parques y barrios, que pregunta más específicamente, hicimos un gran esfuerzo —y quiero agradecer además, aquí que está el consejero de Participación— junto con Centros Cívicos para poder utilizar exteriores e interiores de centros cívicos cuando las circunstancias sanitarias —porque siempre hemos cumplido con los requerimientos de las autoridades sanitarias— nos impedían hacer otro tipo de programaciones. Verano, julio y agosto. Insisto, en los datos que le voy a dar, dejo fuera los teatros, dejo fuera el Auditorio, dejo fuera esos espacios tradicionalmente culturales, equipamientos culturales, en los que —por supuesto— hemos seguido programando.

Meses de julio y agosto, 54 compañías y grupos aragoneses y usted me ha dicho: "En verano no se hizo nada, nada importante para esta ciudad". 54 compañías y grupos aragoneses actuaron contratados por Zaragoza Cultural. Otoño Cultural (octubre, noviembre y diciembre): 77 espectáculos de compañías y grupos aragoneses; fuera, como le digo, del resto de programación cultural normal de nuestros equipamientos. O sea, que decir que no hemos hecho nada, pues ya le digo yo, señora Bella, que sí.

Para esta primavera estamos trabajando en la programación que llamamos "Cultura al raso". No le puedo dar más detalles ahora mismo porque no están todos cerrados; en cuanto estén todos cerrados, obviamente, se los pasaremos, pero estamos trabajando en seis espacios al aire libre, con 48 actuaciones en estos dos meses de teatro de calle, de circo, de danza, de títeres, de magia, cuentacuentos, jotas y revista, de todas esas disciplinas. Y además con otro espacio también al aire libre para programar conciertos, espacio con el que estamos trabajando junto con la Plataforma Intersectorial de la Música, Eventos y Espectáculos, como saben, que se conformaron todos estos profesionales, que —es verdad— han sido los más afectados. Nos queda mucho por recuperar aforos, pero especialmente nos queda por recuperar la calle.

Y no hay nada de improvisación, señora Bella, usted se empeña en hablar siempre de improvisación. Le aseguro que todo el trabajo que se ha llevado a cabo con toda la programación desde Zaragoza Cultural, del Patronato de Artes Escénicas y del Área de Cultura no corresponde a una improvisación. Lo que se llama es flexibilidad, lo que se llama es capacidad de reacción, de adaptarnos a las circunstancias sanitarias que dificultan —y mucho— el trabajo que se hace en todas partes —todos lo estamos viviendo—, pero, obviamente, en nuestra Área concretamente. Por tanto, no hay improvisación; sí hay mucho trabajo detrás. Cuando tengamos concretados los espacios definitivos y todas las fechas y las compañías con las que se está trabajando, por supuesto, se lo trasladaremos y esperemos que se pueda llevar a cabo y que, bueno, y que las circunstancias sanitarias, a las que —entiendo que no pone en duda—, estamos muy atentos, nos permitan llevarlo a cabo. Gracias.

Sra. Bella Rando: Gracias, vicealcaldesa, por la información. Desde luego, claro que hay que recuperar la calle. Y el verano pasado se podían haber hecho incluso más cosas de las que se hicieron. Y, desde luego, reconozco que la primera intervención cultural y actuación cultural que se hizo en centros cívicos estuvo allí presente. O sea, que lo conozco y lo sé, pero se podía haber hecho más.

Ha mencionado usted el programa de 'Cultura al raso' con las actividades de calle, de circo, de danza, títeres y demás. No menciona usted prácticamente nada de todo lo que tiene que ver con el tema de la música y de los conciertos. Me gustaría saber si se ha reunido con el sector para programar, si tiene algún escenario fijo por definir, con cuánto dinero se va a costear esta programación. Se lo preguntamos porque, si van a organizar 16 conciertos en verano, ¿cuánto dinero se va a invertir en ello? Parece que se ha hablado con algunos promotores o con grupos aragoneses, pero para la organización de estos conciertos no se les ofrece ninguna contrapartida porque se les pide que asuman todos los riesgos, eso es lo que nos dicen. Es decir, que no sabemos si esta es la ayuda que se puede prestar al sector si solamente se les pide "programen, programen, programen". Sería una buena cosa y una buena iniciativa, desde luego, aprovechar el verano; todo el trabajo que se esté haciendo y que se pueda hacer para ello es bienvenido porque yo creo que este verano creo que las ganas de disfrutar las tenemos todo el mundo y la ciudad de Zaragoza se lo merece y tenemos que tener una oferta cultural y también musical que tenga recorrido.

También nos gustaría que especificara más de lo que ha dicho de la instalación de escenarios que puedan ser fijos, de manera que podamos tener una oferta cultural perdurable en el tiempo en lugares públicos de los barrios y al aire libre. Repetimos, hay muchísima gente —sobre todo en el sector de la música, que ha mencionado usted menos— que ha perdido el 90 % de su facturación y, bueno, nos gustaría que especificara un poco más en este sentido. Gracias.

Sra. Presidenta: Yo no sé quién le da la información, señora Bella, y luego creo que o yo no me expreso bien o no me escucha usted bien porque le he dicho seis espacios al aire libre para lo que he comentado: teatro de calle, títeres, circo, danza; y un espacio aparte exclusivamente para conciertos de música, con los que estamos programando con la Plataforma Intersectorial de la Música, Eventos y Espectáculos. Que no es el sector, que no es que estemos hablando con unos grupos, o sea que no es que no hablemos con el sector, al revés, estamos hablando con el sector. Ellos se han organizado en una plataforma y con la plataforma estamos hablando desde el año pasado, estamos hablando con ellos para llegar a un acuerdo y, obviamente, no es una contratación sin más.

Claro que vamos a correr con gastos, igual que los estamos corriendo durante todo este año en el Auditorio. Busque usted dónde se está programando música en la ciudad de Zaragoza ahora mismo: en el Auditorio exclusivamente. Por desgracia, las salas están cerradas, pero eso no depende del Ayuntamiento de

Zaragoza, oiga, eso depende de las circunstancias sanitarias y de lo que deciden el Gobierno de Aragón y las autoridades sanitarias, no depende de mí. Las salas están cerradas; a pesar de ello, firmamos con ellos el convenio, como todos los años, faltaría más. Lo hicimos, pero es que estamos programando. Ayer, anoche, sala Galve, Amaia; Sala Mozart, Revólver, a la vez, dividiendo en dos, a la vez se están haciendo conciertos en el Auditorio, que no se harían de otra forma. ¿Y por qué? Porque tienen una bonificación del 95 % del coste de la sala porque no... Hay un 5 % que les tenemos que cobrar, ya sabe que hay ordenanzas de por medio. Los promotores están trayendo los conciertos pagando un 5 % del resto del coste. Es un lujo, sinceramente. Todos conocemos el Auditorio, no digo... Quiero decir, que esto no es porque sea de mi Área, todos conocemos el Auditorio. Tienen ese lujo y no sé si ha visto el cartel, no sé si ha visto todos los grupos que vienen al Auditorio y los que... da igual: raperos, rock, bueno, indie... De todo tenemos. ¿Y por qué? Porque tienen unas condiciones maravillosas que no tienen en otro sitio, y esas condiciones, esa alfombra roja se la estamos poniendo el Ayuntamiento de Zaragoza.

Y además, aparte de en el Auditorio y en el Principal, que también hay conciertos en el Principal, además, obviamente, estamos hablando de tener un escenario concreto al aire libre para recuperar esos conciertos al aire libre con todas las medidas de seguridad, que nos va a costar... No le digo la cifra porque no está cerrado; en cuanto esté cerrado, de verdad, se lo daré, pero claro que nos vamos a gastar dinero en eso, claro que vamos a invertir dinero en eso, claro que lo defendemos. Pero que quede claro, es que a los hechos me remito. Ahí está la actividad, ustedes tienen la cartelera, ustedes tienen todos los conciertos y los espectáculos que estamos organizando. ¿Que, obviamente, nos gustaría a día de hoy volver a organizar grandes actos y grandes conciertos al aire libre? Sí, pero nos atendremos de nuevo, como le digo, a las circunstancias sanitarias en las que estamos, siempre cumpliendo y estamos haciendo un esfuerzo y la gente responde. Ahí están las miles de personas que están disfrutando de la música en Zaragoza gracias al Ayuntamiento.

4.2.4. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que el Concejal explique en qué va a consistir el nuevo Convenio de colaboración con la DPZ en materia de equipamientos e infraestructuras de bomberos en los 19 municipios de la Comarca Central de Zaragoza. (C-2905/2021)

Sra. Bella Rando: Gracias. Buenos días. Cambiamos de tercio. Esperaba que estuviera el señor Mendoza; creo que me responderá usted, señora Espinosa.

Bien, traemos a colación el tema que tiene que ver también con lo que hablamos el otro día en el Consejo de Alcaldes Rurales y también era un tema a hablar hoy, se está hablando estos días, que es la firma del nuevo convenio con la Diputación Provincial de Zaragoza. Se firmó un protocolo el otro día por parte del señor Quero y por parte del señor Azcón para ello; y dentro de ese nuevo convenio con la Diputación Provincial de Zaragoza, hay varios protocolos, entre ellos, el protocolo para prestar el servicio de bomberos en todos los municipios de la Comarca Central de Zaragoza y también en la localidad de La Muela. Quiero recordar al respecto de ello que esto lo establece ya la Ley de Capitalidad, que estableció ya que el Ayuntamiento colaboraría en los municipios limítrofes y los del entorno en materia de salvamento, de extinción de incendios y de emergencias. La competente en estas funciones es la Diputación Provincial de Zaragoza, pero, atendiendo a este precepto, parece que lo nuevo que va a incorporar el protocolo y el nuevo convenio es que la Diputación Provincial destinará un millón de euros anuales para la extinción de incendios.

Entonces, queríamos saber y esta interpelación viene a colación para ver exactamente los términos de estos trabajos por varios motivos. En el protocolo que se acaba de firmar ahora mismo se establece en la cláusula Primera-a) que "existirá la colaboración mediante la prestación por el Ayuntamiento de Zaragoza de servicios de salvamento y extinción de incendios en la Comarca Central y el municipio de La Muela, en los casos de incendios y alarmas, hundimientos totales o parciales de edificios o instalaciones, ruinas, derribos, inundaciones, salvamento y otros análogos". Bien, la Comarca Central ya saben que es un territorio extenso,

tiene 19 municipios y es cierto que mucha capacidad de equipamientos la tienen el cuerpo extinción de Bomberos de Zaragoza en detrimento de otros parques de bomberos que existen por el territorio de Zaragoza, y que la Diputación Provincial o bien no destina recursos suficientes o bien no invierte suficiente para dotar de recursos humanos y materiales y, lógicamente, al cuerpo de bomberos, si se les llama para ir a Utebo y se les llama para ir a, yo qué sé, a La Muela, a Zuera, o sea, a puntos que están muy equidistantes... Pues bueno, la cuestión es ¿va a haber recursos suficientes en Zaragoza con el cuerpo de bomberos que tenemos en el Ayuntamiento de Zaragoza para atender todas estas demandas? ¿Creen que un millón de euros anuales va a ser suficiente para cubrir estas necesidades? ¿Significa, por otra parte, que el Ayuntamiento de Zaragoza va a asumir todas estas carencias o la falta de contratación de personal propio en la Diputación Provincial de Zaragoza, en tanto en cuanto no se cumpla lo que establecía la Ley de Capitalidad y que establecía que tendría que existir un cuerpo específico en Aragón, tal y como marca la Ley Aragonesa del Fuego?

Y por otra parte y para finalizar, ¿cómo va a afectar estas no sé si nuevas funciones o las mismas responsabilidades incrementadas en la Comarca Central, cómo va a afectar al servicio de bomberos de Zaragoza? Porque también sabemos —y, bueno, el señor Mendoza es el concejal de Personal— que ha habido 60 nuevas incorporaciones derivadas de las últimas oposiciones, pero también es cierto que, por ejemplo, a fecha de 31 de marzo sigue habiendo 148 vacantes en el Cuerpo de Bomberos de Zaragoza. Por tanto, la pregunta y las consideraciones que acabo de hacer es para que nos dé respuesta a cómo se va a aplicar esto; nos facilite también, si es posible, el propio protocolo en donde se definen más todas estas funciones y si creen que es suficiente con un millón de euros para cubrir todas las necesidades de Zaragoza, de la Comarca Central y de las zonas aledañas. Gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues muchas gracias. Buenos días. Efectivamente, pues bueno, como saben, el alcalde y el presidente de la Diputación Provincial firmaron este protocolo entre ambas instituciones, que acabará con la firma del nuevo convenio de colaboración en materia de equipamientos e infraestructuras en los barrios rurales y la coordinación y prestación de servicios públicos para la provincia. En este acuerdo, tres millones irán al año para los barrios rurales y uno para la prestación de esos servicios, de los que se beneficiarán el resto de los municipios de Zaragoza. En total, en esos cuatro años, un total de 16 millones de euros.

Me va a permitir un inciso para contestarle al señor Magaña, que ha retirado la comparecencia, diciéndole que los alcaldes fueron puntualmente informados casi en tiempo real; de hecho, este protocolo se firmó el día 23, a las 12:00, y a las 12:06 tenían en su correo esa notificación. Así que, señor Magaña, siento frustrarle, pero a este Gobierno no hace falta que usted le encorra para que cumpla con sus obligaciones. Como digo, seis minutos después de la firma del convenio, los alcaldes tenían puntual información.

Retomando este tema, pues como decíamos, un millón de euros que irá para la prestación de estos servicios que recibirá el Ayuntamiento durante los cuatro años de la duración del convenio y el Ayuntamiento se compromete a prestar el servicio de bomberos en todos los municipios de la Comarca Central y también en La Muela. También a permitir que se lleve al Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos de Zaragoza las basuras del proyecto Ecoprovincia y hacer posible que los perros abandonados que recoge la Diputación por las localidades zaragozanas sean trasladados al CMPA cuando este amplíe los cheniles.

En cuanto a la colaboración en la prestación del servicio en materia de extinción de incendios, como sabe, el Ayuntamiento y la Diputación tienen competencias en esa materia en territorios limítrofes y cercanos. En este sentido, como usted bien ha dicho, la Ley de Capitalidad recoge que el Ayuntamiento "colaborará con los municipios limítrofes y del entorno en materia de salvamento y extinción de incendios, siempre que sea requerido para ello y en los términos y condiciones contempladas en un convenio de colaboración que deberá formalizarse al efecto con la administración competente". Así pues, y de acuerdo con esto, el Ayuntamiento en base a esta ley, colaborará, como hemos dicho, con la Diputación Provincial, mediante la prestación del servicio de salvamento y extinción de incendios en la Comarca Central y en el municipio de La Muela en los casos que usted misma ha nombrado: incendios, alarmas, hundimientos totales o parciales de edificios o instalaciones, ruinas, derribos, inundaciones, salvamentos y otros análogos. Como, por otra parte, usted también ha comentado, venía siendo habitual desde hace años; pues le voy a poner ejemplos. En el 1992, es

decir, hace 30 años, el Ayuntamiento actúa en la provincia 136 veces; en 2005, 339; y en 2020, año de pandemia, lo ha hecho en 103. Es decir, que la colaboración siempre ha existido, pero esta vez lo va a hacer al amparo no de la legislación, sino al amparo de un acuerdo bilateral de ambas instituciones para prestar el servicio de acuerdo, por supuesto, con los estándares de calidad y seguridad al que el cuerpo de bomberos de nuestra ciudad nos tiene acostumbrados y, de hecho, es el servicio más valorado, como ustedes saben, de este Ayuntamiento. ¿La diferencia? Pues sí, la diferencia está en que por primera vez va a haber un millón de euros en compensación por estos servicios que se van a prestar por parte del Ayuntamiento, creo que es una buena noticia.

Y también decir que sí es cierto que había estos convenios —le pasaré, lo tengo aquí—, pero nunca se llegaron a desarrollar. Es más, por ejemplo, en el que hay firmado del día 15 de marzo del 2017, en el punto 4 habla de que "esta prestación de servicios se concretará a través de la suscripción del correspondiente convenio de colaboración, donde se establecerán las condiciones de la misma". Este convenio no se llegó a suscribir; ahora se suscribirá y, por supuesto, será allí donde todas esas cuestiones más específicas que me plantea, pues estarán recogidas. De todas formas, para más información, bueno, pues yo le remito a mi compañero Alfonso Mendoza o a la espera de la firma del convenio, que supongo que no se dilatará mucho en el tiempo.

Sra. Bella Rando: Gracias, señora Espinosa, por sus explicaciones. Sí, sabíamos que en el anterior convenio, como se ha dicho, existía esta colaboración derivada de la Ley de Capitalidad; incluso derivado de ello también es cierto que la Diputación Provincial es la que construyó el Parque de Bomberos de Casetas, que ya se inició por el equipo de Gobierno anterior y que se inauguró, tuvieron el honor de inaugurarlo ustedes con el trabajo que ya se había realizado.

Pero nuestra pregunta principal —y eso es a lo que no da respuesta fehaciente— es si consideran que un millón de euros es suficiente para cubrir todas las necesidades que hay en la Comarca Central, todas las necesidades que se puedan derivar en todas las zonas limítrofes y todas las necesidades que se puedan derivar de todas las incidencias que puedan ocurrir en esta Comarca Central y que el cuerpo de bomberos de Zaragoza va a tener que acometer porque, si estableciéramos en términos cuantificados las necesidades de personal que hay en los diferentes parques de bomberos, algunos de ellos que no cuentan con personal propio en la provincia, y si estableciéramos qué recursos humanos se necesitan para ello, pues posiblemente fuera muchísimo más que un millón de euros. Entonces la pregunta sigue siendo: ¿consideran que es suficiente? ¿De qué manera va a afectar al trabajo diario y habitual de los efectivos de bomberos, que son parte del Ayuntamiento de Zaragoza? Gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues muy brevemente, pues considero que, si esta colaboración se venía prestando por cero, es mucho mejor que ahora esta colaboración se preste por un millón de euros. Como le digo, cuando esté el convenio redactado, se detallarán más ciertas cuestiones y entonces veremos. Pero bueno, en principio estamos satisfechos porque por primera vez el Ayuntamiento pues tendrá esos ingresos a cambio de los servicios que ya, como decimos, venía prestando en esa colaboración.

Sr. Magaña Sierra: Presidenta, por alusiones, que yo no he nombrado a nadie, me ha nombrado la señora Espinosa. Un minuto.

Sra. Presidenta: Pues tiene su minuto de alusiones.

Sr. Magaña Sierra: Bueno, yo, señora Espinosa, ya entiendo que usted me quiera mucho, pero claro, si usted... ¿Entonces para qué convocó el Consejo de Alcaldes si supuestamente lo sabían los alcaldes ya? Lo sabíamos los grupos políticos porque, desde luego, el Partido Socialista sabía el protocolo que habían firmado ustedes; Zaragoza en Común entiendo que también. ¿Qué lo convocó, para Podemos y para Vox? Pues para eso, reúnalos usted en su despacho, es decir, porque el único punto del orden del día en el Consejo de Alcaldes era el protocolo, ¿vale? Entonces, si supuestamente lo sabían, ¿para qué convocó usted el Consejo de Alcaldes? Usted los órganos participativos no se los cree y así nos va como nos va. Oiga, yo lo que realmente le digo es que un órgano participativo está para lo que está y un mes, más de un mes después de haber firmado el protocolo, pues usted lo que debería haber hecho es convocarlo antes. Dicho esto,

bueno, pues que ya está. Usted se lo dijo a los alcaldes, pero es que los órganos de participación los tiene que convocar sí o sí y...

Sra. Presidenta: Señor Magaña, ha terminado su minuto. Paloma, por alusiones.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, señor Magaña, es que no sé si merece la pena contestarle o no. El Consejo Territorial esta vez se ha convocado con dos meses. Ha estado la Semana Santa por medio y demás. Los alcaldes conocían perfectamente el protocolo. Como dice, se ha convocado el Consejo Territorial porque así lo decidió este Gobierno y creo que, vamos... Es que usted se queja, lo convocamos, lo convocamos; cuando no lo convocamos, no lo convocamos. Oiga, es que usted no está nunca de acuerdo con lo que hacemos, pero bueno, nosotros desde luego que seguiremos con nuestra marcha, con nuestra rutina y nada más, señor Magaña.

4.2.5. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Para que la Consejera explique los criterios culturales que se han seguido en el Ayuntamiento de Zaragoza para la celebración institucional del 275 aniversario del nacimiento de Goya. (C-2906/2021)

Sra. Vicealcaldesa: Sí, señora Bella, adelante.

Sra. Bella Rando: Muchas gracias, vicealcaldesa. Bien, la interpelación es clara. Estamos celebrando el 275.º aniversario del nacimiento de Goya, nuestro genio universal. Puede ser un foco de atracción turística en Aragón y en Zaragoza y nos preguntamos cuánto dinero se ha destinado y con qué criterios se ha elaborado la programación. Queremos saber, señora vicealcaldesa y concejala de Cultura, si se ha buscado la colaboración con el Gobierno de Aragón y con el resto de las instituciones porque las actividades son múltiples; comprenden exposiciones, publicación de libros, organización de jornadas y espectáculos y una amplia actividad de investigación y creación en torno al artista que vivió en Zaragoza y que se formó aquí y que es un icono en la ciudad. Porque lo que vimos en la rueda de prensa en donde presentó una programación calificada de "multidisciplinar" básicamente consistía —y enumero un poco lo que dijo— en una ruta de tapas con la asociación de Cafés y Bares con una tapa dedicada al pintor; unas visitas turísticas teatralizadas por la ciudad relacionadas con su vida; teatro de calle y una sola obra de teatro con tres artistas locales, que no sabemos si será una producción local pagada con dinero público que se piensa rotar en distintas ciudades para llevar el nombre de Zaragoza vinculada a Goya en distintos escenarios, nos gustaría que nos concretara más al respecto; y hemos encontrado interesante, desde luego, en esta programación que usted presentó en la rueda de prensa pues la exposición sobre la influencia de Goya en el mundo del cómic, que nos parece una cuestión bastante interesante, pero que sabemos poco; nos gustaría que explicara algo más al respecto, así como nos parece también de interés la iniciativa de arte urbano, abierta a artistas locales, que tampoco se ha acabado de concretar y nos gustaría que detallara más al respecto. Señalar, bueno, hoy sale en la prensa que también van a apoyar lo del grupo "B Vocal" de música, como se ha hablado antes, pero señalar que eso, para celebrar este 275.º aniversario, el Gobierno de Aragón, la Diputación Provincial han organizado un montón de actividades; en Fuendetodos el otro día se reunieron más de 1500 personas. La Biblioteca Nacional, el Museo del Prado también estarán implicados. Ahora incluso salía ayer en prensa con la generosidad de la Fundación Amigos del Museo del Prado, que se ha comprado por 3'3 millones una última obra de Goya, una obra donada al Museo del Prado, como es "Anibal vencedor", de sus primeros tiempos de trabajo. Por tanto —y finalizo ya—, la pregunta es clara: ¿por qué el Gobierno de Zaragoza no se ha sumado a todos estos actos o por qué vamos por libre en un aniversario que, como este, podía haber sido realmente un revulsivo cultural para la ciudad de Zaragoza en coordinación con el resto de las instituciones? Gracias.

Sra. Vicealcaldesa: Pues mire, ¿y tú me lo preguntas? Poesía eres tú, ya que es usted la portavoz de Podemos. Yo encantada de hablar de Goya, con el Gobierno de Aragón, con Diputación Provincial, pero resulta que para las celebraciones que ellos han organizado no han contado con nosotros, no nos han

llamado para nada, entonces, por eso hay programaciones aparte. Desde el Ayuntamiento de Zaragoza, desde el año pasado, como saben que hicimos pública nuestra intención y nuestra puesta en marcha de iniciar actividades encaminadas a que Zaragoza sea reconocida como la ciudad de Goya a nivel nacional e internacional. Hablamos con muchas instituciones, tendimos la mano y en el caso de Gobierno de Aragón y de Diputación Provincial, pues bueno, pues sigo a la espera de que realmente quieren hablar con nosotros de ese tema. Yo sigo tendiendo la mano y ya ven que en todas las actividades en las que podemos colaborar colaboramos. Precisamente ayer presentábamos el espectáculo de "B Vocal", al que les invito a todos asistir el Día de Aragón, el 23 de abril, que es de música, de danza y de teatro también, es multidisciplinar. Y bueno, ahí ha querido colaborar Gobierno de Aragón, con lo cual nosotros tendemos la mano a todas las instituciones y lo seguiré haciendo durante todo el tiempo que esté sentada en este Salón de Plenos porque yo creo que es fundamental en todas las áreas, en todos los temas, pero además, en este caso, en el tema de Goya, yo creo que es primordial y lógico. Goya es una de las grandes oportunidades que tenemos en esta ciudad y, como digo, no cejaremos en nuestro empeño de unir el nombre de Goya al de Zaragoza. Nosotros queremos poner en valor siempre la obra de Goya; la que ya está en el Pilar, por supuesto, en la basílica, pero también en el resto de los museos zaragozanos, y queremos que haya más visitas a esos museos zaragozanos y por eso todas las actividades que nosotros ponemos en marcha quieren ir de forma coordinada con el resto de las entidades, tanto privadas como públicas, que trabajan con Goya. Lo que queremos es, entre todos, realzar esa figura y hacer que se nos identifique con ella.

Nosotros trabajamos en nuestras competencias, en nuestra Área y, sobre todo, queremos, más allá de la obra —que, por supuesto, seguimos teniendo en nuestras rutas turísticas y trabajando sobre la obra de Goya—, nosotros queremos, sobre todo, poner el foco en la ciudad de Goya. Zaragoza es la ciudad de Goya, en la que vivió 29 años de su vida en diferentes etapas, en la que se hizo pintor porque hay un Goya que sale ya formado de Zaragoza; obviamente, luego ha tenido sus evoluciones, pero queremos que se conozca la figura de Goya, su vida, su ciudad, dónde vivió, dónde disfrutaba, dónde trabajaba, dónde aprendió a pintar... Todo eso queremos ponerlo en valor. Por eso, a la ruta turística que ya tenemos, estamos trabajando en complementarla con otra ruta que ponga en valor, como digo, la ciudad como tal.

Queremos que Goya esté en la calle, por eso queremos hacer exposiciones en la calle, queremos que Goya sea popular y conocido por todos los zaragozanos; de ahí el cómic que va orientado al público infantil y también la exposición sobre cómic de la que hablaba, que lo que hace es un recopilatorio de la influencia de Goya en el mundo del cómic, muy larga y muy amplia, obviamente, a lo largo de todos estos años. Queremos llevar a los centros cívicos la obra de la que hablaba, de Rafa Blanca, Diego Peña y Bernal, la de "Los tres tontitos y Goya" es una obra que va a ir a los centros cívicos en un principio; luego, si quieren rotar, obviamente, que roten; teatro de calle, que es la obra de Sergio Muro... Es decir, queremos tomar las calles con Goya, influir mucho más también y tener más actividades en la Semana Goyesca, que a día de hoy va a ser su quinta edición y es verdad que todavía no es compartida realmente ampliamente por el público. Por eso seguiremos colaborando con el concurso y el desfile de diseño de la Aguja Goyesca, pero, además, queremos incrementar rutas, teatralizaciones, recreaciones en esa Semana Goyesca.

Por tanto, nosotros lo que queremos es que se conozca la figura, que se conozca la ciudad, que la gente venga a la ciudad con la excusa de Goya y de conocer Goya y que, como decimos, vivamos y sintamos todos los zaragozanos a Goya como tal. Por tanto, todas nuestras actividades son complementarias y acrecientan a las actividades que otras instituciones puedan llevar a cabo. Algunas de ellas las compartimos con esas instituciones: toda la Semana Goyesca también, por ejemplo, es un ejemplo al respecto y encantados, como digo, con colaborar con todas ellas y no solamente en este 275.º aniversario porque por parte el Ayuntamiento de Zaragoza están previstas actividades a medio y a largo plazo. Zaragoza siempre tiene que estar pensando en Goya y este Ayuntamiento yo creo que siempre tiene que estar programando alrededor de su figura, que, además, da juego a muchísimas actuaciones.

Sra. Bella Rando: Gracias, vicealcaldesa. Bien, desde luego, si la figura de Goya y este aniversario es una oportunidad, seguimos sin entender por qué no existe esta colaboración más estrecha con estas otras instituciones en todos los eventos que se están organizando porque creo recordar que... Bueno, podría llamar por teléfono, podría establecer reuniones y demás porque creo recordar que hay una frase de Goya que dice

"El tiempo también pinta". Entonces, si el tiempo también pinta para esto y para otras muchas cosas, es importante acometer todo esto.

Claro que creemos que el nombre de Goya puede ser un atractivo para la ciudad de Zaragoza, pero parece que para su Gobierno es como una especie de acreditación o un permiso para transformar la Lonja en algo sin sentido y fuera de la realidad, como ya hemos tenido ocasión de decir, como ya hemos dicho en otras ocasiones, sin contar con obra propia, estando a 50 metros del Museo de Goya con obra propia, que sí que existe. Creemos que, si le hubiera interesado verdaderamente el celebrar este aniversario, estaría no solo en colaboración con otras instituciones, sino que debería haber convocado también a los grupos políticos, a los creadores para buscar una oportunidad de llevar a cabo todas las actividades que fueran menester porque también nos preguntamos: ¿ha convocado alguna de las mesas técnicas del sector cultural? ¿Ha hablado con la Fundación Goya? Porque hemos... Me afirma con la cabeza, pero no tenemos fehacientemente qué actividad va a realizar aparte de las mencionadas, de recreaciones, de rutas de tapas. ¿Realmente cree que se va a conmemorar el nacimiento de Goya a través de una ruta de tapas? ¿O se merecería también que se incentivara la producción teatral y musical local y la creación local con el talento local para ello? Nada más, gracias.

4.2.6. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Desde el Área de Participación ¿Qué medidas se han tomado para posibilitar la realización de Plenos en las Juntas Vecinales, con las limitaciones impuestas por la pandemia, para garantizar las condiciones de quorum y transparencia y en especial en lo relativo a la autorización de los gastos, en concreto, a los gastos de la Junta Vecinal de Juslibol?. (C-2940/2021)

Sra. Espinosa Gabasa: Adelante, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Señora Espinosa, me va a responder usted por lo que veo. Bueno, recientemente solicitamos información sobre la aprobación de facturas para compra de un roller, un equipo de teleprompter, un equipo informático y un equipo de grabación por la alcaldía de Juslibol, así como otras facturas con relación a un curso de redes sociales y asesoría jurídica. Esto es conocido y notorio porque hemos reiterado la información y las preguntas; preguntar es una labor que tenemos como oposición y seguimos incidiendo en el tema porque, evidentemente, a tenor de las respuestas, algunas dudas siguen sin resolver y creemos que es bueno para la ciudadanía tener la mayor transparencia e información con respecto a estos temas. La respuesta obtenida es que esa compra, señora Espinosa, se aprobó en junta extraordinaria y urgente a la que no pudieron acudir ninguna de las entidades vecinales de la Junta Vecinal, entidades vecinales que usted y yo sabemos que, según el Reglamento de Participación Ciudadana, en su artículo 31 dice que forman parte del Pleno y que deben ser informadas tanto asociaciones vecinales como otros entes que compartan y vivan en el distrito o en el barrio. No fueron algunas ni siquiera avisadas y en esa junta, según la información que hemos tenido, se acordó la compra de estos equipos para la realización de juntas online.

Precisamente por eso preguntamos y creíamos que nos iba a responder el Consejo de Participación, porque, evidentemente, lo que preguntamos es qué medidas están tomando para garantizar esa práctica democrática de la realización de Plenos y garantizar la transparencia y que todo el mundo pueda acudir a los mismos. Muchos de los que estamos aquí hoy y de los que nos están oyendo son presidentes de Juntas de Distrito; yo en este caso tengo ese honor y sabemos que durante la pandemia no se ha dejado de ejercer la actividad dentro de lo que son los distritos mediante soportes telemáticos, pero es verdad que todo esto ha supuesto algunos problemas a la hora de acceder a los mismos. Creemos que en determinadas Juntas Vecinales puede ser que ese problema se haya visto potenciado y creemos que desde la Concejalía de Participación se debe garantizar precisamente que todo el mundo tenga acceso, igual que hemos celebrado Consejos Territoriales de carácter telemático, en los cuales determinados alcaldes y alcaldesas han preferido estar presencialmente, siempre y cuando se ha permitido a través de las normativas sanitarias.

Con la información que hemos recibido, señora Espinosa —que creo que me va a responder usted—, no entendemos y preguntamos: si se están celebrando Plenos, ¿qué protocolo se ha facilitado a las diferentes juntas para que los puedan realizar y llevar a cabo en cumplimiento de este Reglamento de Participación Ciudadana? Porque vuelvo a decirle, de la información que hemos extraído, hemos llegado a la conclusión de que hubo esa junta en concreto donde no se pudo incluso localizar a entidades vecinales y que esas entidades vecinales no pudieron acudir a ese Pleno extraordinario y urgente. Y segunda pregunta: ¿qué medios tecnológicos se han facilitado a las Juntas Vecinales y distritos para la celebración de estos Plenos online? Habida cuenta, señora Espinosa, de que hemos hecho una breve intervención en la parte administrativa en que se da cuenta de expedientes en esta sala hoy, donde hemos visto que en tres contratos diferentes se han solicitado equipamientos para esas Juntas de Distrito y vecinales que entendemos —según la respuesta que nos ha dado la coordinadora del Área— se habían solicitado. Y nos llama la atención extraordinariamente porque justamente después de esa factura y esas facturas que para nosotros han quedado sin explicar, cuatro meses después, el Área que usted representa —en este caso, la del señor Rodrigo— resulta que lleva a cabo una compra mediante contrato menor, según nos han explicado, a la oferta más beneficiosa de equipamientos que tienen que ver con esos centros cívicos y los medios telemáticos para poderse realizar online. Con lo cual nos gustaría que nos respondiese el señor Rodrigo, pero veo que nos va a responder usted, señora Espinosa, y, por lo tanto, que nos digan, efectivamente, qué medios han puesto ustedes y han facilitado a las Juntas de Distrito y Juntas Vecinales para que puedan desarrollar esta actividad y esta tarea que, según los artículos que le he dicho —31, en concreto, del Reglamento de Participación Ciudadana—, se tienen que poner todos los medios disponibles para la real participación de las entidades, asociaciones y todos aquellos colectivos que quieran participar en las decisiones de su barrio, de su junta vecinal, de su entorno. Gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues muchas gracias, señora Broto. Como sabe, desde que comenzó la pandemia de COVID ya hace más de un año, se han ido aprobando diferentes órdenes sanitarias en relación a las limitaciones que se debían cumplir para evitar precisamente la propagación del virus. Todas ellas han sido publicadas en sede electrónica para su cumplimiento tanto por los órganos, oficinas y departamentos municipales. Tengo yo aquí la primera, del Servicio de Distritos, la primera que se remitió en cuanto a la celebración de Plenos; era del 8 de julio del 2020 y se remitió a todas las juntas, ese informe del Servicio de Prevención y Salud Laboral en el que se detallaba la adecuada celebración de los Plenos en las Juntas Municipales y vecinales. Bueno, las reglas que todos conocemos: reglas de aforo, de distancia personal, mascarillas, ventilaciones y demás. Posteriormente, y con fecha 22 de septiembre, el Servicio de Prevención y Salud remitió instrucción con respecto a las reactivaciones de algunas actividades, fundamentalmente aquellas que se referían al uso de los espacios destinados a las celebraciones de los Plenos u otro tipo de reuniones o actos parecidos que se llevaban a cabo en las juntas municipales pertenecientes al Servicio de Distritos y que, pues bueno, volvían a hablar de aforos, señalizaciones de las sillas que no deberían ser ocupadas, el uso continuado de la mascarilla... Bueno, todas estas cosas que llevamos tantos meses ya cumpliendo, los hidrogeles, organización de entradas y salidas, si se usan micrófonos, pues bueno, taparlos con film transparente, accesos... En fin, todas estas cosas que, como digo, llevamos más de un año haciendo. Después, en septiembre, el Servicio de Distritos preparó un plan de contingencia en prevención del COVID para las Juntas Vecinales y les fue remitido, incluyendo todas las medidas aplicables a todas las acciones que se realizaran en los espacios municipales gestionados de las Juntas Vecinales. En todas las Juntas Vecinales, sus espacios destinados para el Pleno tienen espacio suficiente para que se reúnan los miembros integrantes con voz y voto, es decir, el alcalde y los cuatro o seis vocales que tienen por su tamaño las Juntas Vecinales. Indicar también que, en relación al quórum al que se refiere de las sesiones de Juslibol, en las sesiones celebradas sí que existió el quórum legal suficiente para su celebración.

Sra. Broto Bernués: Bueno, señora Espinosa, queda evidenciado que este es un tema que lleva solo el PP. No sé si es que les afecta directamente, no sé si es que... En la anterior comisión hicimos una pregunta y usted, efectivamente, valoró que la debería responder el Partido Popular; nosotros creíamos que la pregunta era para el consejero de Participación. Hoy —por si acaso alguien que nos está oyendo— hemos

introducido la pregunta y es: "¿Desde el Área de Participación qué medidas se han tomado para posibilitar la realización de Plenos en las Juntas Vecinales y de Distritos"? ¿Nos responde usted? Bueno, está claro que ustedes tienen repartida lo que sería la solución de los problemas y que, efectivamente, esa coalición que ustedes tienen de PP-Ciudadanos pues seguramente tendrá sus más y sus menos.

Mire, yo lo que le planteo es exactamente qué medios por parte del Área de Participación se han puesto a disposición de las Juntas. Y hoy, justamente en los expedientes que se han traído a esta comisión, hemos preguntado por tres expedientes que lo que hacían era plantear que se iban a comprar determinados equipos para restituir los que había a solicitud de los barrios, de las juntas e incluso en algunos de ellos que no había equipamiento de este tipo. Entonces nos parece muy curioso que, fíjese usted —ya que usted me responde, señora Espinosa—, que en la compra de equipos audiovisuales, según los expedientes, seis televisores por 3.000 euros. Se lo digo porque en la factura, en concreto, por la que usted me está respondiendo y que nosotros como oposición le hemos preguntado, solamente un equipo —el de Juslibol— se gastó 3.000 euros para un equipo. Nos sorprende que el Servicio, cuatro meses después, responda a esta demanda, demanda que viene de los centros cívicos, aquí, en una junta vecinal extraordinaria y urgente en la que no participaron —aunque hubiese quorum legal, no participaron— entidades vecinales que deberían estar porque le vuelvo a decir que es lo que pone y plantea el Reglamento, se comprara un solo equipo por 3.000 euros, fíjese usted. Es decir, que la propia Área compra seis equipamientos a 3.000 euros y un solo equipamiento de una Junta Vecinal en concreto vale 3.000 euros. Ahí lo dejo.

Pero, más allá de todo eso, dos cosas, señora Espinosa. Vuelvo a decirle que nos gustaría que el consejero de Participación nos hubiera respondido de cuáles son esos medios técnicos, si se han planteado plataformas, si ha habido una demanda, si a través de todo lo que hemos hablado de la brecha digital, ustedes han constatado alguna deficiencia. Y dos detalles; uno, después de adquirir el equipo hace ya tres meses, justamente la Junta Vecinal de Juslibol no ha realizado ningún tipo de convocatoria ni de Pleno, algo que también conculca el Reglamento de Participación, como usted bien conoce, que en su artículo 18 dice que deberían realizarse al menos una vez al trimestre. Con lo cual, mire, ya que usted me responde, yo le planteo que como la alcaldía de Juslibol pertenece a su partido y usted es responsable de Barrios, tome nota y se plantee, uno, ¿hasta qué punto ustedes pueden defender una compra de unos equipos que acaban de presentar aquí y cuestan tres veces menos? Y dos: ¿cómo puede ser que, después de haber solicitado precisamente ese equipamiento para facilitar el acceso online a las diferentes reuniones y a los diferentes Plenos o comisiones que se tienen que realizar, tres meses después no se haya realizado ningún pleno? Muchas gracias.

Sra. Espinosa Gabasa: Bueno, pues mire, señora Broto, yo le invito a que en próximas sesiones especifique en sus preguntas a quién van dirigidas. Nosotros, desde luego, yo considero que somos equipo, que este Gobierno somos equipo, Partido Popular y Ciudadanos, y que, además, yo soy miembro de Participación, del Área de Participación y me he sentido aludida porque aquí no especifica en su pregunta a quién va dirigida. Como digo, como miembro de Participación y portavoz de Participación del Partido Popular, pues creo que le puedo contestar.

Como le digo, en todo momento las medidas de seguridad necesarias se han cumplido, tanto en las Juntas Vecinales y Municipales. Todos conocemos el Reglamento de Participación, y sí, se deben convocar los Plenos una vez al trimestre; a lo mejor habría que comprobar que los concejales de las Juntas de Distrito de Zaragoza también lo hagamos todos así. Nos llevaríamos posiblemente más de una sorpresa. Con respecto —bueno, ya veo que es que esto ha sido una pregunta así...—, pero bueno, al final, las facturas de Juslibol. Es que ya se lo dije, el quorum en ambas sesiones legal y suficiente y, en relación a los gastos y su concepto, ya le dije que se aprobaron por unanimidad los gastos de la compra de ese equipo. Y que, respecto a la transparencia, pues bueno, se hizo la difusión de estos servicios, no solo la factura que hablamos de la tele, sino de los servicios de las otras facturas se hicieron mediante los carteles del Centro Cívico. Y a las sesiones plenarias pues le puedo decir que la del 3 y el 4 de octubre estaban presentes el presidente, los vocales del Partido Popular, PSOE y Vox; en la sesión plenaria el 4 de diciembre, pues los mismos. Con lo cual, como digo, en ambas sesiones, quorum legal y suficiente para la celebración de los Plenos.

4.2.7. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Cuándo está previsto convocar el Grupo de Trabajo para la aplicación de la Ley de Memoria Democrática?. (C-2941/2021)

Sra. Presidenta: Sí, adelante, señora.

Sra. Broto Bernués: Sí. Señora Fernández, me va a permitir que no es, ya sabe, pero como me tocan encadenadas, pues qué vamos a hacer. Solamente es un detalle, señora Espinosa. Es que le voy a leer la pregunta porque, evidentemente, ustedes pueden decidir quién responde, desde luego que sí. Yo solo evidencio que este tema lo lleva usted y que entiendo que esto es como un problema que tiene el PP, punto, no pasa nada. Pero es que le leo, porque ha dicho que hablamos otra vez de la factura de Juslibol. Es que le pedimos la información, le leo literal para que todo el mundo lo sepa: "¿Qué medidas se han tomado para posibilitar la realización de plenos en las Juntas Vecinales con las limitaciones impuestas por la pandemia para garantizar las condiciones de quorum transparencia y, en especial, en lo relativo a la autorización de los gastos, en concreto, a los gastos de la Junta Vecinal de Juslibol?". Lo digo por que no haya mala interpretación de que preguntamos ahora por una cosa y luego sacamos las facturas, es que las preguntábamos directamente. Gracias, señora Fernández, por este inciso.

Bueno, le voy a hacer un relato de dos hechos, que yo creo que usted es una persona que se atiene al rigor y a los datos, y a mí también me gusta ser bastante concreta. El 22 de noviembre finalizaba el plazo para dar cumplimiento a la Ley de Memoria Democrática. Para aquellos que no lo sepan, una ley que lleva desde el año 2018 planteando la sustitución de determinados nombres del viario público y de cualquier tipo de objeto que hiciera conmemoración de fuerzas represivas. Se habían recibido solicitudes de retirada de nombre de calles en concreto por parte del Gobierno de Aragón, señora Fernández, la Fundación 14 de Abril, que todos ustedes conocen; del Senado y las iniciadas por el Gobierno anterior, del cual yo formaba parte y que fueron basadas en un informe de la Universidad de Zaragoza; no fue una información de parte, sino una información hecha con la academia. Ustedes como Gobierno desistieron de esas acciones iniciadas y lo que hicieron fue decidir, seis meses después además de aprobar la moción que vuelve a instar a esta ciudad, a este Consistorio, al cumplimiento de la ley, crearon un grupo de trabajo del cual formaban parte una periodista y dos historiadores medievales. Este grupo de trabajo, si mis fechas y mis datos no son erróneos, se reunió en julio de 2020 para constituirse y se acordó que se elaboraría un informe sobre 11 de las calles propuestas. Como decíamos, a pesar de la prórroga de la finalización del plazo para dar cumplimiento a la ley, hasta noviembre este grupo de trabajo no vuelve a reunirse, desde julio hasta noviembre. Me parece muy importante poner los plazos tal cual son porque luego ustedes como Gobierno, evidentemente, deciden qué cosas son más prioritarias o cuáles no. En octubre de 2020 —prosigo—, la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Aragón remite un nuevo correo anulando algunas solicitudes y la resignificación de otras calles, una información que el Gobierno dice haber remitido a los grupos municipales el 17 de diciembre, pero le quiero hacer constancia —y se lo digo públicamente— que hemos dado vuelta a todos los correos y no hemos recibido, con lo cual pedimos que ese correo que usted, además, públicamente ha dicho que se envió a todos los grupos municipales; desde aquí le quiero decir que hemos buscado y filtrado todos nuestros canales y en ninguno hemos recibido esa información. Prosigo. La directora de Patrimonio del Gobierno de Aragón en prensa afirma haber solicitado al Gobierno de esta ciudad el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática y recuerda también públicamente que el no cumplimiento de dicha normativa puede acarrear sanciones económicas, algo que prevé la propia ley. El Gobierno en prensa —el Gobierno de esta ciudad— declara que va a retirar las dos calles que se han requerido esta última vez por el Gobierno de Aragón, que son las calles que llevan el nombre de Gonzalo Calamita y Miguel Allué.

Las preguntas que le hacemos son muy concretas, señora Fernández, y son tres. ¿Qué va a pasar con el resto de las calles que se ha solicitado para que sean retiradas? Porque aquí solamente constan dos, las que he nombrado anteriormente. ¿Qué pasa con las calles que ha solicitado la Fundación 14 de Abril, que solicitó, efectivamente, también su retirada? ¿Y qué pasa con el resto de las 11 calles que se acordó estudiar en el grupo de trabajo que, como le digo, se ha reunido en dos ocasiones? Gracias.

Sra. Presidenta: Yo creo que tiene algunos datos que son erróneos porque no se ha adoptado ninguna decisión claramente al respecto. Yo no he anunciado que vamos a retirar ningún nombre de calles ni nada por el estilo porque no se ha adoptado ninguna resolución ni ninguna decisión al respecto. Decir también... No, no, en prensa no, es que a mí me preguntan en una rueda de prensa y es que he contestado yo, señora Broto; yo no soy responsable de lo que escriban los medios de comunicación. No he leído tampoco en ningún sitio que yo haya dicho que voy a retirar los nombres de las calles porque de verdad que no hay ninguna decisión adoptada a este respecto. Yo creo que, además, hemos sido muy cautos con este tema; creo que es un tema delicado y, por tanto, hay que ser muy minuciosos. Le agradezco, además, que me reconozca —también usted es así— el rigor porque además en este tema hace falta serlo y es algo que compartimos, como muchas otras cosas, señora Broto. Decir que los expertos no forman parte del grupo de trabajo, creo que eso también es importante decirlo. Los expertos asesoran al grupo de trabajo porque así lo hemos decidido, pero no forman parte del grupo de trabajo. Quiero agradecerles, además, la ardua tarea que han llevado a cabo.

No estoy de acuerdo tampoco, señora Broto, con que diga "oiga, se reúne en julio y no se vuelve a reunir hasta noviembre para que quede claro cuáles son las prioridades de este equipo de Gobierno". No, de hecho, fíjense cuáles son las prioridades de este equipo de Gobierno, que por primera vez se da cumplimiento a una moción —a dos mociones, de la anterior Corporación y otra de esta— y se forma ese grupo de trabajo con el que estábamos todos los grupos de acuerdo en formar. Nunca ha habido un grupo de trabajo para este tema en este Ayuntamiento; se han tomado las decisiones de forma —en anteriores Corporaciones— consensuada, pero de forma informal, y ahora decidimos formar ese grupo de trabajo. Entonces, no diga que no le damos prioridad y no diga que, como pasan meses y no lo convocamos, no estamos trabajando. No, oiga, es que estábamos esperando a la información del Gobierno de Aragón.

Hubo muchos problemas de comunicación en el pasado, claramente, y quienes están ustedes en el grupo de trabajo han visto en primera persona como no se sabía los requerimientos que habían llegado definitivos o no definitivos por parte del Gobierno de Aragón; había información que no se había recibido en este Ayuntamiento; otra vez no constaba y hemos tenido que poner en claro... Agradezco, además, desde aquí a la Dirección General y a la directora general de Patrimonio, a Marisancho Menjón, la buena comunicación que tenemos a este respecto; para ponernos en situación, ellos han tenido que analizar también todos sus expedientes. Como saben, algunos de los requerimientos que habían hecho han decidido, tras investigar, que definitivamente no los hacen y los han retirado, y lo que ha quedado claro —y ustedes tienen información, todos los miembros del grupo de trabajo en todo momento— es que a día de hoy lo que pide el Gobierno de Aragón es la retirada de dos calles —de Miguel Allué y de Gonzalo Calamita—, la resignificación de otras dos —Pedro Lázaro y Agustina Simón— y la retirada del título honorífico de Amado Loriga. Eso es lo que se mantiene y el cumplimiento de la ley —en este caso de la Ley de Memoria Democrática del Gobierno de Aragón, que es en la que se enmarcan esos requerimientos— viene dado por Gobierno de Aragón. Por tanto, la prioridad absoluta, más allá de que es verdad que haya propuestas de la Fundación 14 de Abril, haya otras propuestas de que aquí se decidió la anterior Corporación, su Gobierno de Zaragoza en Común decidió abrir ocho expedientes con ocho nombres; de esos ocho nombres, por ejemplo, pues solamente hay requerimientos del Gobierno de Aragón de estos dos, de Miguel Allué Salvador y de Gonzalo Calamita. Pues, obviamente, lo que más prisa nos corre, obviamente, y nuestra prioridad es atender a los requerimientos del Gobierno de Aragón, que es la institución competente en este caso. Y eso es lo que vamos a tener que analizar, más todo el resto, y haremos una propuesta de qué hacer con el resto, con los expedientes que desistimos y con la respuesta al resto de solicitudes y habrá una propuesta por parte del grupo de trabajo, ¿de acuerdo? Y luego, los órganos competentes lo decidirán porque, como saben ustedes, habrá que ver en cada caso quién ha sido el órgano competente de tomar una decisión, si ha sido Gobierno, Gobierno; si ha sido Alcaldía, Alcaldía; o si ha sido Pleno, Pleno. Dependerá del órgano, ese mismo órgano tendrá que tomar la decisión. Estamos en el punto de que hay que analizar lo que digan los expertos, hay que analizar la documentación que ustedes ya tienen, remitida por Gobierno de Aragón, que quiero dejar claro que cuando el 22 de noviembre acababa el plazo para el cumplimiento de la ley, obviamente, nosotros estábamos hablando con la Dirección General del Gobierno de Aragón, estábamos a la espera. Ellos el 14 de octubre solicitan a un historiador una investigación más detallada sobre las figuras de Miguel Allué y Gonzalo

Calamita. Nosotros les decimos a ustedes: "Oigan, 14 de octubre han solicitado esa información". Esos informes, que no vienen firmados, no sabemos quién los ha hecho, esos informes lo recibimos aquí a finales de marzo, por tanto, no hay un incumplimiento, quiero que quede claro, no hay ningún incumplimiento de la ley por parte del Ayuntamiento de Zaragoza porque sabía Gobierno de Aragón que, obviamente, el plazo terminaba, finaba y ellos, Gobierno de Aragón, estaba pendiente de recibir los informes que ellos mismos habían solicitado. Entonces, que quede clara nuestra voluntad, obviamente, de cumplir con la ley, de hacerlo de manera coordinada con la Dirección General de Patrimonio y hablándolo, obviamente, también, recabando la información necesaria con los expertos y decidiéndolo, primero, con una propuesta del grupo de trabajo y luego, con decisión de los órganos competentes. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, yo lo que le planteo es que dentro de ese rigor, señora Fernández, usted habla de una decisión tomada por el anterior Gobierno de manera informal. Yo le digo que la decisión del anterior Gobierno fue avalada por la academia, por un informe que se pidió a la universidad. Tan expertos son los de la Academia como los de Patrimonio o el Departamento de Historia contemporánea, efectivamente, la universidad. Entonces, bueno, esto por que quede claro que esto no es una decisión aleatoria de un Gobierno, sino que viene avalada por unos informes. Yo lo que le planteo es que, evidentemente, el Gobierno de Aragón y usted dice que los medios dicen lo que dicen. Bueno, pues a veces no tenemos información. Vuelvo a decirle que hemos constatado que ese correo que se mandó el 17 de diciembre nosotros no lo hemos recibido, señora Fernández, y le reitero que simplemente, si puede dar orden para que nos envíen con acuse de recibo, perfecto, pero esa información no la hemos recibido. Esas cosas ocurren. Nos queda claro que el Gobierno de Aragón está cumpliendo con lo que es el cumplimiento de la ley y lo que hace es recordar a este Ayuntamiento que, una vez que ha habido incluso un aplazamiento, tiene que cumplir con estas normativas y requerimientos. Y recuerdo públicamente que puede haber sanciones, pero no porque queramos que se sancione al Ayuntamiento de Zaragoza, sino porque es lo que manda la normativa.

Segundo, usted plantea que hay voluntad. Bien, se ha dicho por parte de ese grupo que tiene que retirarse el nombramiento de dos calles; en concreto, Gonzalo Calamita y Miguel Allué, perfecto. Lo que le hemos preguntado es cuándo se va a llevar a cabo y usted nos dice que tiene que ser el órgano competente quien decida. Bien, vale. Entonces, si es el órgano competente el que tiene que decidir, señora Fernández, le preguntamos: ¿cuándo el órgano competente va a tomar esa decisión, que ya está avalada? Y segundo, lo que le hemos preguntado es ¿cuál va a ser el proceso a seguir con el resto de las calles, tanto de las solicitadas por la Fundación 14 de Abril como las diferentes calles que están en el diario del informe anterior, de esas ocho calles del estudio de la universidad, del Departamento de Historia? Y luego lo que yo le quiero plantear es que precisamente en esta semana, que se celebra el 90.º aniversario de la República Española, que fue un avance democrático sostenido y constatado por todos aquellos y aquellas historiadores que han hecho una valoración de esa situación en nuestro país, hombre, pues sería interesante tener esa información encima de la mesa y sería muy importante que, efectivamente, en ese marco, ustedes hubieran dado un paso importante y que este grupo de trabajo nosotros consideramos que ha sido disuasorio y dilatorio. Disuasorio porque en su segunda recomendación se decía en su conclusión segunda —y se lo leo literal y ya acabo— que "no recomendaba proceder a ninguna de las supresiones consultadas", esto es lo que hizo ese grupo. ¿Y dilatorio por qué? Pues porque, efectivamente, como además ese grupo de trabajo, su opinión no es vinculante, creemos que es una cosita más a poner allí como para que este proceso no sea tan ágil. Es una valoración que yo hago, señora Fernández, como grupo de Zaragoza en Común, vuelvo a decirle, pero sí que creemos que, si ya se han dado instrucciones claras y se decide por el órgano competente, pues que se lleve a cabo porque esta semana de este 90.º aniversario hubiera sido pues muy propicio para muchas personas que están detrás de esa restitución, de esos valores democráticos que a todos nos deberían enorgullecer.

Sra. Presidenta: A ver si a la segunda consigo que me escuche o yo explicarme correctamente. Vuelvo a decir: los expertos no forman parte del grupo de trabajo. Entonces, cuando dice "el grupo de trabajo ya ha tomado una decisión, el grupo de trabajo ya ha avalado...". Oiga, que no. Los expertos hicieron su informe y no forman parte del grupo de trabajo, asesoran al grupo de trabajo y vuelvo a agradecer su gran trabajo. A partir de ahí, el grupo de trabajo tiene a día de hoy la información recibida —por parte, además, las últimas del Gobierno de Aragón de finales de marzo— y el grupo de trabajo todavía no se ha reunido porque no lo

hemos convocado, porque estamos acabando de recabar toda la información; no se ha reunido para tomar ninguna decisión de hacer ninguna propuesta a los órganos competentes. Entonces nadie ha tomado ninguna decisión a ese respecto porque no se han llevado a cabo todavía los procedimientos que hay que llevarlos desde que recibimos el 26 de marzo los últimos informes de Gobierno de Aragón. Entonces, no ponga palabras donde yo no he dicho. No hay ninguna decisión tomada; obviamente, se reunirá el grupo de trabajo. No ha habido ningún afán disuasorio para nada; al revés, sino de participación y de escuchar las voces de todos, no lo que hizo su Gobierno de Zaragoza en Común, que fue unilateralmente abrir ocho expedientes, los que quiso, —no me haga así, señora Bella, con la cabeza que no— porque los ocho expedientes no responden al informe de la Universidad, aparte del informe de la Universidad. O sea, que el gobierno de Zaragoza en Común hizo lo que quiso, obviamente, lo que quiso. Y, de hecho, Gobierno de Aragón no respalda lo que hizo el Gobierno de Zaragoza en Común; la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Aragón con sus requerimientos no respalda lo que hizo el Gobierno de Zaragoza en Común.

Por tanto, lo vuelvo a decir: se crea el grupo —que volveremos a convocar— no con carácter disuasorio, sino porque en este Salón de Plenos se ha exigido en dos mociones —una de la pasada Corporación y otra de esta— que se cree ese grupo por unanimidad. Por tanto, hemos creado ese grupo; se reunirá con toda la información, elevará una propuesta a los órganos competentes y los órganos competentes tomarán las decisiones que tomen en su momento. Gracias.

4.3. **PREGUNTAS**

4.3.1. **D.^a M.^a Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Por qué no se ha licitado el contrato de servicios de sala del Auditorio que lleva finalizado desde el 31 de diciembre de 2017? ¿Cuándo se va a iniciar la licitación de dicho contrato? ¿Cuándo se va a realizar el contrato del servicio de mantenimiento del Auditorio?. (C-2882/2021)**

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.2)

Sra. Presidenta: Sí, señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Señora Fernández, si a usted no le importa, como esta pregunta y la siguiente son también de la Intervención General y, bueno, están casi dentro del mismo área, si quiere, las unimos y me responde a las dos.

Sra. Presidenta: Perfecto, muchas gracias. Se lo agradezco, señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Bien, pues siguiendo con el informe de la Intervención General, pues bueno, quiero también destacar que se informa que "se ha cumplido con los aspectos más relevantes de la legalidad correspondiente a la Ley 9/17, de 8 de noviembre, de contratos del sector público". Esto lo quiero referir en primer punto. Y luego sí que dice que a excepción de dos, de la prestación de los servicios de mantenimiento y servicios de sala del Auditorio, que se realizan sin la cobertura contractual; y la tramitación electrónica de la contratación, que no se realiza, lo que supone un incumplimiento de la legalidad en materia de contratación, si bien no afecta a la imagen fiel. El primer punto y este lo quiero dejar claro. En definitiva, hay dos recomendaciones.

Respecto a la primera, iniciar la licitación de los contratos que no están en vigor a la mayor brevedad posible y también hacen constar que no se precisa elaborar un plan de acción, pero sí realizarlo a la mayor brevedad posible. Y segundo, solicitar el período de pruebas en la plataforma de contratación del sector público, y aquí sí que se requiere elaborar un plan de acción, no como en el punto anterior. Y estas son las dos preguntas referidas casi en la misma línea.

Sra. Presidenta: Bueno, empiezo por la segunda. En cuanto a la publicidad en el Perfil del Contratante, utilizando los medios electrónicos en la contratación —que es muy importante esa parte de Zaragoza Cultural—, obviamente, se cumple con la Ley de Contratos, se cumple la ley de Procedimiento Administrativo. Queda claro que con todo eso estamos cumpliendo. Se da publicidad, pero es verdad que falta utilizar esos medios electrónicos en la contratación y, por tanto, por parte de Zaragoza Cultural se está en ello, en hacer caso a la recomendación e iniciar esa solicitud de ser incluidos en esa plataforma, ¿de acuerdo? Por ese lado ya se está cumpliendo.

Y en cuanto a la primera pregunta, en cuanto a los dos contratos de servicios, sin extenderme mucho porque además luego al final el señor Barrachina también me pregunta por todos los contratos del Área y allí le diré. Los dos contratos, del primero dice "¿por qué no se ha licitado el contrato de servicios de la sala del Auditorio?" Sí que se licitó; se licitó y lo que nos ha pasado es que, bueno, en el pasado 30 de marzo, en el Consejo de Zaragoza Cultural, lo que hicimos fue declararlo desierto, dejándolo sin efecto por la solicitud de retirada de las proposiciones que habían presentado las dos empresas. Lo que —muy rápidamente explico por si no lo saben—, lo que ocurrió aquí es que justo salió el contrato, la licitación, se inició el proceso de contratación justo cuando se inició la pandemia. Es un servicio a prestar que tiene mucho que ver con la actividad, obviamente, que hay en el Auditorio. Es verdad que a día de hoy hay muchísima actividad, pero ¿qué ocurrió? Que durante el período de licitación las empresas consideraron que, ante la incertidumbre que había de cómo se iba a poder prestar ese servicio, retiraron sus propuestas. Por eso ha quedado desierto. Pero vamos, se está trabajando en redactar unos nuevos pliegos, en volverlo a sacar. Y en el otro, el servicio de mantenimiento del Auditorio, también el pasado 30 de marzo en ese Consejo se aprobó el inicio de la licitación, está en licitación y el 10 de mayo acaba el plazo de presentación de ofertas. O sea que se está en ello. Gracias.

Sra. Rouco Laliena: Sí, sí, lo he visto después de que la pregunta ya la había presentado. Sí, el expediente 1/21, el de mantenimiento. Sí, lo había visto. Gracias.

4.3.2. D.^a M.^a Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo va a cumplir Zaragoza Cultural con la obligación de publicidad en el perfil del contratante utilizando los medios electrónicos en la contratación?. (C-2883/2021)

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.3.1)

4.3.3. D.^a M.^a Carmen Rouco Laliena, Concejala del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Con qué criterio se realiza "la encuesta emocional" dirigida a la infancia (niños de 5 años o menos a 14 años) del espacio cultural "La Harinera", y concretamente la pregunta núm. 10, relacionada sobre su "género": chica, chico, otro, prefiero no contestar?. (C-2885/2021)

Sra. Presidenta: Sí, adelante, señora Rouco.

Sra. Rouco Laliena: Bien, en la memoria del 2019 de la Harinera he estado leyendo que desde hace dos años se realiza esta encuesta emocional que, asimismo, pone que "nos aporta información relativa a su experiencia". Yo querría que me dijera, señora vicealcaldesa, si usted cree que esta pregunta aporta información relativa a la experiencia de la Harinera. Sin embargo, luego es curioso que en la memoria, en estas encuestas sí que no aparecen las franjas de edad, los ingresos, los gastos y el número de personas asistentes. Por esta encuesta emocional, pues bueno, yo querría pedirle que le diera una vuelta porque también vemos aquí, en la de adultos, "¿Has venido sola o acompañada?". En su caso sería "solo o acompañado" o, como dicen ustedes, "solo/sola". Quiero decir que, si tenemos que puntualizar,

puntualizamos todo. Y, sin embargo, sí que les interesa si has venido en bicicleta o en vehículo, pero no les importa en la memoria, las franjas de edad, los ingresos, los gastos en estas encuestas. Entonces esa es la sorpresa. También querría hacer constar que, cuando entramos en la Harinera, nos encontramos con estos carteles, "Nosotres y el patriarcado". De verdad que, si es un espacio cultural para todos, deberíamos ser, desde mi punto de vista, un poco más exquisitos.

También le quiero decir, señora vicealcaldesa, que, mirando las valoraciones de la actividad de otras áreas, por ejemplo, nos encontramos, la de la Casa de las Culturas, la valoración de la actividad como debe ser: el contenido, la metodología, el interés, la utilidad, el monitor, la puntualidad, la duración... Entonces, claro, esta encuesta emocional nos ha sorprendido cuando luego en las memorias no se establecen estas otras puntualizaciones que sí que son importantes o nos parecen importantes como el contenido, la metodología, el interés. Y esta encuesta, que se hace en todas las demás, estas valoraciones de la actividad no aparecen. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, gracias. Bueno, el contenido y el formato de la encuesta emocional viene amparada en tres leyes: en la ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el artículo 23, en cuanto a la elaboración de estadísticas, estudios e investigaciones con perspectiva de género, dice que "los poderes públicos de Aragón deberemos incluir sistemáticamente la variable de sexo en las estadísticas, encuestas, registros públicos y recogida de datos que se lleven a cabo", no entro a detallar todo el artículo 23; la ley 4/2018, de 19 de abril, de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación, también de la Comunidad Autónoma de Aragón, con carácter general en el artículo 4, pues recoge, por supuesto, que toda persona tiene derecho a construir para sí una autodefinición con respecto a su cuerpo, sexo, identidad y expresión de género y su orientación sexual", habla expresamente en el artículo 6, además, de personas trans menores de edad; artículo 7, toda la documentación administrativa, el artículo 36, la promoción de una cultura inclusiva; y en la ley 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón, se recoge en el artículo 38, bueno, todo en cuanto a la documentación, habla de que tenemos que en la comunicación administrativa, bueno, recoger que en todas las áreas contempladas en esta ley que sea adecuada a la diversidad sexual y afectiva de las personas LGTBI, a su identidad de género y a la heterogeneidad del hecho familiar, y habla también el artículo 41 de "la evaluación del impacto sobre orientación sexual, expresión o identidad de género". Por lo tanto, se enmarca en el cumplimiento de esas tres leyes autonómicas. Además, por parte de la UNESCO, la igualdad de género está señalada como una de las prioridades esenciales en cuanto a participación, acceso y contribución a la vida cultural. También el Consejo de Derechos Humanos de la ONU viene alertando a los estados miembro con diferentes resoluciones sobre la necesidad de erradicar cualquier discriminación relacionada con la identidad de género y, en esa misma línea, también la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a través de su informe Living Free and Equal y un proyecto asociado a ese informe señala que "las situaciones de discriminación también se producen en la infancia", haciendo un llamamiento expreso a los Gobiernos para que protejamos el derecho fundamental de los niños que no responden a los estereotipos de género a que puedan vivir una vida libre de discriminación. De ahí, por tanto, que se haga ese estudio en el caso de las actividades de la Harinera y, por tanto, los resultados de la encuesta vienen a reflejar claramente que por parte de las actividades de la Harinera sí que se recoge, se da esa participación a todo tipo de géneros. Gracias.

Sra. Rouco Laliena: Que no se trata de discriminación o no, señora vicealcaldesa, que es que, como usted comprenderá, claro que... pero ¿usted cree realmente que a los niños de cinco años tenemos que empezar a preguntar si son "chico, chica, otro, prefiero no contestar"? Y luego más aún, ¿van a hacer estas encuestas emocionales en todos los centros culturales? Y por otro lado, ya que se hacen las encuestas emocionales, si se van a hacer encuestas de actividad y que salgan en las memorias porque tampoco salen, como he dicho antes, simplemente esto. Y por cierto, que "nosotres" no existe, existe "nosotras" y "nosotros"; "nosotres" no existe. Y por otro lado, bueno, pues si por ley aragonesa existe, pues bueno, pues se salta la Real Academia de la Lengua y nos saltamos todos. De todas formas, —perdone, señora Bella, cuando le toque a usted hablar, que es que yo nunca interrumpo a nadie, nunca—. Y, sobre todo, eso, me gustaría que

se introdujeran las valoraciones de las actividades como se está haciendo, por ejemplo, pues en la Casa de las Culturas y, además, se introdujera en las memorias como son el contenido, la metodología, el interés, la utilidad, la puntualización y la duración. Gracias, nada más.

4.3.4. D. Ignacio Magaña Sierra, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Tiene previsto realizar proyectos de presupuestos participativos en los distritos de la ciudad? (C-2901/2021)

Sr. Rodrigo Lorente: Sí, señor Magaña.

Sr. Magaña Sierra: Sí, la doy por formulada.

Sr. Rodrigo Lorente: Sí, bueno, pues señor Magaña, verá. Lo que serían los distintos procesos participativos; supongo que usted hace referencia a alguno que se ha planteado y que se ha publicitado últimamente en la web municipal. Cada presidente de Junta de Distrito desde luego que es el responsable para poder administrar la partida de gastos a que le corresponde, dentro de lo que sería su gestión. Por lo tanto, cada uno sabe si puede establecer procesos participativos que sean lo más interesantes para el tejido social de ese distrito, o si bien con los vocales pues se acuerda algún tipo de programación para poder llevar a cabo. Yo le puedo poner el ejemplo de nuestro caso. Por ejemplo, en Miralbueno, efectivamente, pues ya saben que hubo una modificación de crédito incluso en el año pasado, en el ejercicio anterior, en la que decidimos entre todos —y hablo de entidades vecinales, AMPA, los vocales, otro tipo de asociaciones, deportivas, colectivos— qué íbamos a hacer y dónde íbamos a destinar esas cantidades económicas. O por ejemplo, los procesos participativos que ponemos en marcha a través de una mesa en la que decidimos la programación cultural. Dicho esto, conocemos que existen también procesos que se realizan en otras juntas. Es lícito que cada uno lo haga de la manera que considere más oportuno. Y esa es, como decía al inicio de mi intervención, decisión de cada una de las Juntas de Distrito o del presidente que es responsable en cada una de ellas.

Sr. Magaña Sierra: Sí, bueno, a ver, estoy de acuerdo con usted en que las Juntas tienen su propia autonomía a lo mejor para realizar según qué procesos, pero claro, es decir, oiga, usted nos dijo —hace ya va camino de año y medio— que usted paralizó los presupuestos participativos porque los iba a repensar de alguna manera. Entonces claro, nos encontramos ahora con que cada Junta los está realizando bajo unos criterios que son los que ellos creen. Entonces yo le preguntaba esto porque igual sería conveniente que en las Juntas donde quisieran realizarse estos procesos pues hubiera unas mínimas directrices desde su Área porque además así, digamos, así se vería la construcción de un proyecto de presupuestos participativos, aunque sea por Juntas. Ya sabemos que los presupuestos participativos a modo de ciudad, como se hizo en la legislatura pasada, bueno, pues quedó alguna diferencia, pero sí que creo que las Juntas de Distrito puedan tener sus presupuestos participativos al margen, pero sí que creo que, evidentemente, alguna directriz o algunas reglas o algunas normas ya no impuestas, sino de recomendaciones que pudiera realizar usted desde su Área, más que nada para que sepan a qué pueden atenerse y a qué no pueden atenerse, no vaya a ser que luego alguno de los proyectos que presenten en las distintas Juntas no sean viables. De hecho, lo que se está haciendo en las Juntas que han empezado los presupuestos participativos, bueno, pues en Torrero, por ejemplo, han hecho un proceso bastante más elaborado, en el cual nosotros como partido hemos colaborado y estamos colaborando. En el Actur pues son típicamente actividades culturales, que para eso están las bases de subvenciones y para eso están otro tipo de instrumentos. Entonces, al final lo que no se puede convertir un presupuesto participativo es en el pesebre y en una asignación discrecional de los recursos de las Juntas de Distrito. Con lo cual, yo por eso le planteaba esta pregunta, si usted tenía pensaba alguna directriz, básicamente no a modo de obligar, que usted dice "obligar", a mí la palabra "obligar" no me gusta y entonces, bueno, a modo de recomendación básicamente para que se homogeneice ese tipo de procesos participativos de las diferentes Juntas. Yo creo que es una falta, al final, de ambición, una falta, al final, de proyectos, una falta de competencia suya y entonces bueno, pues en esas estamos. Yo no critico,

desde luego, los presupuestos participativos que están elaborando en Torrero, faltaría más, pero claro, eso crea algunas desigualdades en barrios donde se pueda participar y otros en que no se pueda participar. Por eso le planteaba yo que desde el Ayuntamiento se pudiera homogeneizar o a modo de recomendación a las diferentes Juntas, a las que quisieran hacer esos procesos, a qué se tienen que atener y a qué modelo, a qué método deberían ir. Yo no digo que usted obligue, pero sí que recomiende en el caso de que las Juntas se lo pidan, simplemente. Y veo que es una falta de modelo, en definitiva, una falta de ambición en el sentido político.

Sr. Rodrigo Lorente: No. Repito, señor Magaña, y en este caso discrepo con usted que desde luego que no vamos a nosotros imponer ningún tipo de modelo en las Juntas de Distrito. De hecho, la peculiaridad que tienen las Juntas de Distrito es que cada una tiene su propio tejido, saben de qué manera quieren abordar el presupuesto. En el caso de Torrero, que usted ponía de ejemplo —que, por supuesto, yo tampoco lo critico, en absoluto, todo lo contrario, celebro que hagan este tipo de procesos—, ellos entienden en este caso que es la mejor manera de poder involucrar al tejido social a la hora de decidir sobre un presupuesto. No es algo nuevo; vuelvo a repetir, es algo que, de hecho, yo creo que se hace en todas las Juntas de Distrito de una manera o de otra, lo podemos vestir como queramos, pero al final el objetivo es el mismo y es que el dinero que está destinado en una Junta de Distrito sea para implicar al tejido social y sea para poder hacer proyectos. Se hace en el Rabal, se hace en el Actur... No voy a nombrar a todos porque es que se hace, en definitiva, en todas las Juntas de Distrito. Y el modelo que nosotros aplicamos en cuanto a procesos participativos lo pondremos en marcha a nivel de ciudad, por supuesto, lo pondremos en marcha desde el Área de Participación Ciudadana sin meternos en cómo deben gestionar esas cantidades las Juntas de Distrito.

Sr. Magaña Sierra: O sea, es que reitero, yo no he dicho "imponer", yo lo que le he dicho es que la Junta que quiera recurrir a esos presupuestos participativos, que haya unas normas a las que poderse acoger, simplemente, no imponer.

Sr. Rodrigo Lorente: Queda aclarado, señor Magaña. Gracias.

4.3.5. D. Ignacio Magaña Sierra, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es el estado de la plantilla del Área de Participación? ¿Qué servicios presentan déficit de personal? (C-2902/2021)

Sr. Rodrigo Lorente: Sí, señor Magaña, tiene la palabra.

Sr. Magaña Sierra: Sí, la doy por formulada también.

Sr. Rodrigo Lorente: Muy bien. Pues desde luego que, si de mí dependiera, en este caso sería mucho más amplia, por supuesto, y más completa, pero no hay que olvidar que lo que es la falta de personal es un problema que viene arrastrándose de años atrás. No habría más que preguntar al concejal de Personal, el señor Alfonso Mendoza, quien les podría explicar con mucha más claridad realmente los problemas que ello ha generado y las limitaciones que, además, se ha podido encontrar para poder contratar por posibles jubilaciones, bajas, etcétera.

Pero bueno, hablando del Área de Participación Ciudadana, que es por lo que usted me pregunta, hemos cubierto durante estos últimos meses, además, la Jefatura de Departamento del Área de Participación, lo que implica una mejor gestión para todos los servicios que la integran: Centros Cívicos, Distritos, Protección Animal, Voluntariado y la Oficina de Participación. Hemos incorporado también dos técnicos en la administración general del Área, que nos ha permitido poder acelerar muchas de las gestiones de contratos, de la emisión de informes o de la redacción incluso del propio Reglamento de Funcionamiento del Centro de Protección Animal y el Voluntariado y con el personal anteriormente disponible, precisamente, se hubieran demorado en el tiempo.

Por continuar, además, aquí con la Oficina de Protección Animal, queremos resaltar que, además del personal habitual con el que contamos, se contrató un veterinario durante seis meses, en el plazo de tiempo de marzo de 2020 a septiembre del 2020, y otro de enero de 2021 a julio del 2021, de manera que se ha contado con cuatro veterinarios en el servicio durante esa temporada para poder sacar adelante tanto temas de gestión como para poder asegurar una mejor atención a los animales en pandemia.

En cuanto al Servicio de Centros Cívicos, después de años sin jefatura real, se ha cubierto la misma, lo que garantiza un mejor funcionamiento de los mismos. Se han cubierto cuatro técnicos, además, de Unidad de Centros Cívicos; 11 oficiales de mantenimiento y cuatro operarios. Todos estos datos que les estoy dando los puede usted consultar en el Servicio de Relaciones Laborales.

En el Servicio de Distritos aquí debemos reconocer que es difícil dotar todo el personal que querríamos, dado que esa escasez ya se producía en años anteriores, con lo cual ahora difícilmente podemos aumentar en todas las Juntas a la vez. Les recuerdo que en años anteriores veíamos como las Juntas en mayor número se veían cerradas en la época estival; nosotros, a pesar de ello, hemos conseguido hacer unos cuadrantes que permitieran por lo menos estar abiertas o que se pudieran ir turnando.

En la Oficina Técnica de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, señor Magaña, se ha cubierto un puesto de administrativo y en la Unidad del Voluntariado, ante la vacante creada por una administrativa que cambió de Área, se cubrió nuevamente.

Es decir, se ha estructurado el área de la mejor manera posible, se ha intentado recuperar el personal que se ha ido perdiendo. Todas las dificultades con las que cuenta el Gobierno, no solo en el Área de Participación Ciudadana, creemos que se ha hecho un buen trabajo porque hasta la fecha podemos concluir que se han cubierto 42 vacantes entre interinos, comisiones de servicios y definitivas por concurso. A ello habría que añadir la incorporación este año de las vacantes que tenemos previstas también en interinos para cubrir las vacantes a cargo también de la nueva RPT.

Sr. Magaña Sierra: Sí, bueno, estoy de acuerdo con usted en, vamos a ver, que esto no es nuevo. Pero vamos, según usted, que esto no es nuevo, esto viene, no es un problema de ahora, pero bueno, ustedes ya llevan dos años gobernando y un año de pandemia y creo que deberían haber aprovechado este tiempo para haber actualizado todo ese sistema laboral. De todas maneras, nosotros lo que sí que hemos detectado son graves carencias en el personal de las Juntas de Distrito, Vecinales y centros cívicos. En algunos casos hemos encontrado servicios donde trabaja un tercio de la plantilla asignada; donde tendría que haber tres administrativos y dos auxiliares, en el mejor de los casos encontramos un administrativo y un auxiliar; bajas, excedencias, comisión de servicios que no se cubren. Claro, estas situaciones al final en lo que repercuten es en la calidad del servicio que se presta a la ciudadanía, dificulta la participación y alejan a los vecinos y a las vecinas de la labor las Juntas y, por ende, al Ayuntamiento y a los trámites que ahí se realizan. Claro, entonces yo entiendo por qué ustedes muchas veces votan a la no descentralización de las Juntas de Distrito y es porque esto conlleva un mayor incremento de personal y de medios laborales y de medios personales, pero claro, esto al final lo que hace es repercutir en el servicio que se presta. Si hay mucha gente que no sabe que existe una Junta de Distrito para poder hacer trámites; si a la gente al final la mandamos al Ayuntamiento o al Seminario para realizar todos los trámites, estamos aglutinando ahí a la gente y hacinando ahí a la gente con el problema sanitario que hay y cargando laboralmente a otros Servicios centrales que deberían estar desconcentrados, pues yo creo que eso al final es una falta de modelo y que ahonda en la calidad del servicio. Y, además, supone, para lo que yo entiendo, una ruptura flagrante con el Acuerdo por el Futuro de Zaragoza sobre la descentralización y el objetivo de acercar la administración a la ciudadanía. Y las quejas que nos han llegado precisamente son de los propios operarios, de los propios trabajadores de las Juntas de Distrito, es que no llegan. Y además, con la última modificación presupuestaria que hicieron ustedes con la partida de DIS, el cual les carga a ellos todavía más de trabajo, pues todavía lo ven peor. Entonces yo lo que sí que le pido es que esto lo mire, que ponga pies en pared con esto porque yo sé que hay una falta, esto no es solo de su departamento, esto es un problema endémico de la administración local, pero yo sí que creo que en esto usted debería poner pies en pared porque, claro, esto, la administración que más se acerca al ciudadano es el Ayuntamiento, y de ahí las Juntas de Distrito. Si en las Juntas de Distrito, que es la primera administración con que se encuentra un ciudadano cuando va a hacer según qué

trámites pues están mal dotadas, no tienen los servicios adecuados, los operarios que están ahí y los administrativos están cargados de trabajo, por lo cual su nivel de estrés se eleva, la gente se va con quejas... Entonces bueno, yo creo que en este servicio usted debería ahondar y debería poner más énfasis en cubrir estas plantillas. Yo entiendo que es un problema endémico del Ayuntamiento, ya le digo, y que no es un problema solo suyo y que viene de antes; pero claro, ustedes ya llevan dos años gobernando y usted, con este año de pandemia —ya se lo dijimos— debería haber actualizado todo este sistema para que a la vuelta a la normalidad, que no se produjesen todos estos problemas y todos estos errores. Ahí se lo dejo, las quejas nos vienen de los propios trabajadores, no es una cosa que nos hayamos inventado nosotros porque sí.

Sr. Rodrigo Lorente: Señor Magaña, se han sustituido todas las vacantes que se han producido. Se va a incrementar el personal de las Juntas de Distrito, ha aumentado el catálogo de los trámites que se pueden hacer de manera electrónica y, además, se ha puesto en marcha la cita previa. Yo creo que todas estas medidas se han puesto con el objetivo de que precisamente no se produzcan estas situaciones que usted denuncia.

4.3.6. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué intención tiene el Consejero para la preservación de la colonia felina del Parque Pignatelli dado que van a comenzar las obras?. (C-2907/2021)

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.11)

Sr. Rodrigo Lorente: Tiene la palabra la señora Bella.

Sra. Bella Rando: Sí, gracias. Ayer por la tarde, a primera hora, tuvimos ocasión de visitar precisamente la colonia felina para ver en qué situación se encontraba y qué problemas hay porque, como saben, se anunció el lunes pasado, durante la Gerencia de Urbanismo, cuando se aprobó el Plan de Detalle del Parque Pignatelli, que se iba a trasladar esta colonia felina por parte de Protección Animal hacia la zona del Guano en Torrero, un páramo bastante árido y bastante desprotegido. En Podemos Zaragoza defendemos que es mejor o nos parece más adecuada la opción de integrar o mantener la colonia dentro del parque, sería lo más acertado, de cara hacer compatible y que coexistan ambos proyectos. Creemos que se podría —tal y como vimos ayer, también acompañadas por las voluntarias que ejercen sus trabajos allí— se podría elevar una protección de la colonia que mantenga con un vallado separado de las obras y que asegure el trabajo y la accesibilidad del personal voluntario para atender y cuidar a esta colonia felina. Esto, sin duda, nos parece que sería mucho más rápido y eficiente que el traslado y nos parece desaconsejable por varias razones. Una, por la territorialidad de los felinos y porque, en caso de eliminar una colonia que ya sabemos que es la colonia más grande de Zaragoza y más antigua, con 80 gatos, existe una alta probabilidad de dispersión y de que construyan nuevos entornos o nuevas colonias no controladas y claro, tenemos la tradición en Zaragoza del proyecto CES de captura, esterilización y suelta para poder controlar la reproducción y poder controlar las medidas de seguridad y cuidados de estas colonias felinas. Creemos que la solución sería desde Protección Animal plantear una leve modificación del proyecto, que podría incluso no tener ningún coste para las arcas municipales, que no costaría ni esos 26.000 euros que parece que se va a dar cuenta en la próxima Comisión de Urbanismo del lunes del contrato menor para las colonias felinas.

Entonces nuestra inquietud es: ¿realmente se va a dar traslado? ¿Realmente no se va a preservar la colonia y la territorialidad adecuada en un espacio natural en donde deberíamos volver a naturalizar con los ecosistemas propios ya generados en Zaragoza, como son, por ejemplo en el río Huerva, en donde conviven tranquilamente los patos y los gatos y forman parte del ecosistema urbano de Zaragoza? Nuestra pregunta y nuestra intención es: ¿de qué manera se van a conjugar el bienestar animal con el desarrollo urbano y de qué manera vamos a preservar los derechos de los animales, los derechos de las colonias de gatos y el desarrollo urbanístico propio de una ciudad como Zaragoza. Gracias.

Sr. Rodrigo Lorente: Gracias, señora Bella. Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: La doy por formulada.

Sr. Rodrigo Lorente: Muchas gracias. Bueno, para ponernos en contexto, quería explicarles —previamente a la respuesta de la decisión que vamos a adoptar desde el Área de Participación Ciudadana— de todos los informes favorables que tuvimos a la hora de poder ubicar o plantear la colonia en el Guano: los informes de Parques y Jardines, informes del Servicio de Patrimonio y de la Dirección del Servicio de Arquitectura, todos ellos indicando la viabilidad y el lugar óptimo para poder desplazar esta colonia felina o cualquier otra. Respecto a la colonia del Pignatelli, de verdad que hemos barajado todas las propuestas que teníamos encima de la mesa; lo comentamos en la comisión anterior, propuestas que abrían un expediente las alimentadoras de esta misma colonia en el año 2016. Realmente lo que indica la normativa de Protección Animal en el artículo 23 es, pues eso, velar por el bienestar de los animales y, en este caso, de las colonias. Nosotros hemos solicitado los correspondientes informes técnicos tanto de la viabilidad para poderse mantener ahí la colonia como el posible traslado a la parcela del Guano. Por cierto, un inciso: no es una parcela que se haya vallado para poderle dar este traslado a la colonia del Pignatelli; es una parcela que es fruto de la necesidad de poder tener ese espacio para no solo en esta colonia, sino en cualquier otra que pudiera crear algún tipo de problema, afecciones, como tenemos alguna serie de denuncias de algunas de ellas por la cercanía a parques públicos o a colegios. Pero, como les decía, hemos recibido ya la respuesta por parte de los Servicios donde nos indican —en los informes de Urbanismo, por ejemplo— que va a haber un importante volumen en cuanto a las demoliciones con retroexcavadora, con martillo rompedor... Se emitirá, por tanto, un importante ruido; incluso se producirán partículas en suspensión en ese entorno; se provocarán también vibraciones en el entorno más próximo y movimientos de tierra, afectando no solo al espacio donde se va a construir, sino también a la práctica totalidad de todo el ámbito del proyecto, del resto de las parcelas, que está también previsto que se utilicen para la ejecución.

Por lo tanto, la propuesta que nos hacen y que recogemos y rescatan en este caso las alimentadoras del expediente que presentaron en el año 2016, nos hace imposible por todas las situaciones que les hemos enumerado. ¿Y esto qué implica? Pues implica que tengamos que contemplar la posibilidad de hacer un traslado. Fíjense, además —y esto es un informe veterinario que hemos podido también obtener— la frecuencia audible de un animal adulto, en este caso, está alrededor de 50.000 hercios; para que se hagan una idea y puedan compararlo, una persona apenas percibe 20.000 hercios. Si los ruidos domésticos de una batidora o una aspiradora asustan a los animales, imagínense en el momento en que se produzcan las obras. Todas estas razones, y pensando únicamente además en el bienestar animal y siguiendo, como les decía, los diferentes informes técnicos y las publicaciones al respecto, entendemos que la mejor decisión que podemos adoptar en este momento es el traslado a la parcela denominada El Guano. No obstante, hemos hablado y hemos comunicado esta decisión ya a las propias alimentadoras de la colonia; contaremos con los voluntarios para poder hacerlo de la manera más amable posible y que se produzca el mínimo de las afecciones.

Sra. Broto Bernués: Sí, muchas gracias por las explicaciones, señor consejero. Nosotros planteamos los informes técnicos y, evidentemente, nos ha dado información sobre ellos, pero la realidad es que hay cierta oposición por parte de los colectivos animalistas y también hay una cierta oposición por parte de las voluntarias del proyecto CES, que es un referente en Zaragoza y es un referente a nivel nacional. Usted dice que ha consultado con estas voluntarias; a nosotros nos ha llegado la información de que no. Desde el inicio del proyecto del Parque Pignatelli, que es la colonia por la que estamos preguntando y que tiene más de 80 animales, han trasladado la imposibilidad de trasladar con éxito una colonia de ese tamaño: por las características de los animales, porque se contempla dentro del proyecto mantener esta colonia. Y en tercer lugar, el lugar elegido no es accesible; aunque no esté vallado, esa parcela está fuera de lo que sería la accesibilidad con transporte público urbano o con medios de vehículos de movilidad personal, con lo cual, es una zona en la que la posibilidad de apoyo por parte del voluntariado es complicada cuando menos. No sé si alguien de los que está aquí lo conoce, pero queda más allá de lo que son los terrenos de Pinares de Venecia; por lo tanto, no es muy accesible. Parece ser que tampoco es un lugar óptimo para los animales.

Y, en todo caso, cuando usted hablaba de la consulta a las voluntarias de la colonia y a los colectivos animalistas, a nosotros como grupo de la oposición nos ha llegado la queja de que, efectivamente, a usted le han solicitado cita y que no se ha mantenido. De hecho, tenemos aquí información del 9 de abril, en la que le

solicitaban la posibilidad de tener una reunión y le planteaban, entre otras cosas, que "con carácter urgente", leo literal, "e inmediato, proceda a la paralización del proyecto de reubicación de las colonias situadas en el Parque Pignatelli". Y segundo, "que se acondicione el espacio del área 33 del citado parque para que puedan quedarse allí todos los gatos que habitan en él, convirtiéndose de esta forma en un modelo de gestión ética en materia de protección animal". A mí me consta que este es un correo que se ha enviado no solamente a su consejería, sino al área del Gobierno de Aragón responsable de este tema. Entonces, bueno, usted nos da los informes técnicos, que es algo que, efectivamente, está allí, pero, evidentemente, los colectivos que están a favor de esta colonia como trabajando con ella hace tiempo porque el área 33 lo han planteado al menos desde que en el Gobierno anterior —que me consta porque yo participé de una visita guiada— ya planteaban que esa colonia estaba ahí residiendo y tenían que darle una alternativa. Y segundo, pues, evidentemente, el desplazamiento a un solar, a un páramo —como decía la señora Bella— que no tiene accesibilidad para que esos voluntarios pudieran, en el caso de que se llegue a acometer. Bueno, señor Rodrigo, yo se lo planteo porque, evidentemente, bueno, hay que tener en cuenta que en la ciudad es un bien fundamental la disponibilidad de poder trasladarse mediante un transporte público que permita llegar allí. Evidentemente, si se desplaza hacia un entorno en el que es difícil el acceso, será difícil el mantenimiento de ese apoyo de carácter voluntario, vuelvo a decirle.

Con lo cual, resumiendo y finalizando, tiene usted un correo que se le remitió con fecha 8 de abril, en el que le planteaban dos propuestas concretas. Como esta es una comisión en la que usted tiene la posibilidad de dar respuesta, nos gustaría que nos concretase si van a tener en cuenta estas propuestas que le hacen. Gracias.

Sr. Rodrigo Lorente: Simplemente, por responder. Sé que me puedo exceder el tiempo porque... pero creo que precisaría dar respuesta a lo que se ha planteado por parte de la señora Broto. A ver, se les ha consultado en tanto y cuanto nosotros, cuando recibimos esos expedientes por parte de las alimentadoras, lo que hicimos es lo que le he comentado y es informarnos con los Servicios correspondientes para poder obtener esos informes. Hasta que nosotros no obtuvimos esa respuesta, no podíamos trasladarles cuál era esa decisión y el traslado se tenía que realizar igualmente; la reubicación de la colonia en un punto u otro se tenía que efectuar, señora Broto. Por lo tanto, bueno, pues no creo que ese sea un argumento para poder decir que no es el traslado lo más adecuado para el polígono del Guano. En cualquier caso, el entorno donde se va a poder llevar esta colonia es un entorno que está en los terrenos de los Pinares de Venecia, en Torrero. Lo conoce usted perfectamente, creo que es un entorno muchísimo más adecuado incluso que donde están ahora. Y en ese sentido se le ha comunicado a la responsable de las alimentadoras de esta colonia, con la cual vamos a mantener una reunión la próxima semana para poderle explicar al detalle de qué manera se va a poder hacer ese traslado y en qué condiciones van a estar.

4.3.7. D.^a Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal Podemos-Equo del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Ya se ha decidido resolver de forma definitiva el Convenio Festival Vive Latino o hay otros planes para su celebración? Y en ese caso ¿se incluiría también el acuerdo de las 800 entradas gratuitas para Zaragoza Cultural que figuraban en el primer convenio?. (C-2908/2021)

Sra. Presidenta: Sí, señora Bella.

Sra. Bella Rando: Gracias. Bien, el pasado 26 de marzo aprobaron la resolución del contrato con la empresa VL ESP Festival S.L. para la realización del festival Vive Latino Zaragoza, que había sido aplazado a septiembre del 2021 por la pandemia. Esta resolución viene motivada por la actual situación global de emergencia. Como en la actualidad se mantiene la incertidumbre en estos ámbitos por motivos sanitarios, intuimos que la empresa ha decidido no arriesgar y también la celebración del evento este año pues no hacerlo y atender a esta petición y resolver que el festival finalmente no se vaya a celebrar.

Hablemos de esta decisión, señora Fernández, y díganos, si se plantea mantener esta iniciativa para 2022, ¿qué pasa con las 800 entradas que pensaban comprar? Porque pensamos que realmente era su proyecto estrella de la programación cultural en su Gobierno. Y, si no se hace, no sabemos qué alternativas puede haber. Según dijo usted, aspiraban a que hubiera 30.000 personas al día y era el gran evento cultural. ¿Cuál es, pues, el recambio de esta actividad? Porque su proyecto estrella venía de la mano de un productor que representa a una empresa multinacional, que organiza conciertos y que se jugaba su dinero. Nos tememos que no va a haber nada más. Reiteramos lo que ya hemos dicho en anteriores intervenciones, las dificultades por las que atraviesa el sector de la música y de las artes escénicas de la ciudad. No tenemos nada en contra de estos festivales, pero se deberían conjugar todos estos elementos. Y le reitero lo que ya he dicho en la anterior ocasión: creemos que no tienen un verdadero criterio de programación, señora Fernández, y creemos que no están obediendo a un plan, a un verdadero plan de rescate del sector cultural, con una programación adecuada, organizada y negociada con todas las partes implicadas para tener una adecuada programación cultural todo este verano y rescatar al sector. Y en el tema del Vive Latino, ¿cuál va a ser la alternativa y el destino de las 800 entradas previstas para Zaragoza Cultural? Gracias.

Sra. Presidenta: Señora Bella, usted puede seguir diciendo que no tenemos un criterio de programación, pero bueno, seguimos llenando todas las actividades que programamos. Por tanto, no estaremos tan equivocados.

En cuanto al Vive Latino, efectivamente, se ha procedido a resolver de mutuo acuerdo por circunstancias sobrevenidas de la pandemia el convenio que había firmado; por tanto, es una posibilidad que estaba recogida ya en el convenio de colaboración. Se ha hecho a petición del director y es exonerado, además —muy importante—, que había una exoneración de responsabilidad del Ayuntamiento ya prevista en las cláusulas del convenio. Quiero decir que se hizo muy bien en su momento, por tanto. Y, obviamente, por parte del director del evento, ya nos ha manifestado que es su intención, cuando las autoridades competentes y las condiciones sanitarias lo permitan, celebrar en la ciudad de Zaragoza esa primera edición del festival y esperemos que las siguientes. Por tanto, agradecer la apuesta por Zaragoza que se sigue manteniendo para celebrar este Vive Latino que, por primera vez, va a salir del continente americano y es todo un lujo que sigan manteniendo su apuesta por nuestra ciudad.

Ha dicho que habíamos comprado 800 entradas y pregunta. Obviamente, cuando llegue el momento de firmar el convenio del año 2022, veremos qué firmamos. Obviamente, puede que haya cambios en las circunstancias porque habrán pasado dos años desde el primero y, como sabe, este es un festival basado en grupos de música diferentes. Entonces, habrá que ver qué circunstancias concurren entonces y no puedo adelantar nada, pero que quede claro que no comprábamos en ningún momento 800 entradas, que no comprábamos absolutamente nada, que no había un importe económico en ese convenio de colaboración porque realmente además entrábamos a organizar el evento, pero que no había ninguna contraprestación económica ni comprábamos entradas, que quede claro.

4.3.8. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál ha sido la colaboración de Zaragoza Cultural en el espectáculo de In Nomine Patris?. (C-2935/2021)

Sra. Presidenta: Adelante, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, buenos días otra vez. Siento que no esté la señora Rouco porque antes estaba hablando de los espacios culturales para todos y para todas y de las cuestiones de la normativa que usted ha detallado que jalonan la igualdad de acceso a eventos. Señora Rouco, le decía que me alegro de que esté ahora porque en esta pregunta usted anteriormente hablaba con relación a la Harinera y la encuesta emocional de un espacio cultural para todos y todas. Bueno, pues nos encontramos con que Zaragoza Cultural participa en un espectáculo, In Nomine Patris, que es un espectáculo que, según se puede leer en la presentación del mismo, habla de que este año especial se va a intentar de alguna manera celebrar la

Semana Santa o dar a modo, como de ponerla en valor, se ofrece "un espectáculo en el que los creyentes verán reflejadas la Pasión de Cristo, representada en la entrada de Jesús de Jerusalén, la Última Cena, el viacrucis, la muerte y la resurrección". Y aquellos que lo viven como no creyentes, pues tendrán la posibilidad de disfrutar de un espectáculo de danza de gran calidad.

Bueno, la pregunta que yo le hago es muy concreta, señora Fernández. ¿Este espectáculo forma parte de la programación de Semana Santa como tal? Segundo, ¿es un proyecto particular o forma parte de la programación de Zaragoza Cultural? ¿Y cuál es la colaboración en este espectáculo? Porque usted antes hablaba, por ejemplo, al principio de la mañana, del Auditorio y de bonificaciones y en la parte que nosotros sabemos hay un descuento para los cofrades y, por lo tanto, nos gustaría saber cuál ha sido esa participación. Gracias.

Sra. Presidenta: Me encanta que en esta Comisión salgan preguntas de uno y otro lado, evidenciando que programamos culturalmente para todo el mundo y que todo el mundo tiene abiertos los espacios y los equipamientos culturales de esta ciudad sin discriminación ni sesgo por nuestra parte. Este espectáculo por el que pregunta, señora Broto, simplemente tuvo un contrato normal privado, como cualquier otro de los que vienen a hacerse al Auditorio. Precisamente hacía referencia antes, en una pregunta anterior, al acuerdo de gerencia de la Sociedad del 21 de diciembre, que se modificaron los precios de salas del Auditorio de Zaragoza para el programa 'Vuelve al Auditorio', para la promoción de la actividad cultural. Ha tenido esa bonificación del 95 % en el precio de la sala de la que hablamos, como que han tenido el resto de los promotores. Por tanto, el mismo trato que cualquier otro promotor que ha traído un espectáculo a la sala. O sea, no es una programación como tal del Auditorio, sino externa. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Vale, bueno, ningún sesgo, señora Fernández, ¿qué quiere que le diga? Precisamente hoy, que hemos sabido por los medios de comunicación que hay una propuesta que va a ser mediática en la ciudad y que va a intentar hacer promoción de determinadas formas de tratar el aborto en esta ciudad y que va a ser exponencialmente seguramente reproducido en otras ciudades... Bueno. No tener sesgo, siendo que ustedes acaban de plantear una figura de cuatro metros de la Virgen del Pilar, que, evidentemente, la Virgen del Pilar es un referente en la ciudad, pero que le vuelvo a repetir que usted está en un Gobierno que se declara aconfesional; usted porque todos estamos enmarcados en esa norma que es la Constitución, que en su artículo 16 así lo plantea y que se debe respetar como mandato. Usted en la anterior respuesta que le ha dado a la señora Rouco ha jalonado toda una serie de normativas nacionales y europeas que hablan de la no discriminación desde la infancia y cuestiones de identidad de género. Bueno, no sé, para no tener sesgo, yo le diría a usted que, efectivamente, quizás deberíamos recordar estos preceptos y que a lo mejor dentro de la programación se tendría que tener en cuenta que Zaragoza es una ciudad multicultural, que sigue siendo aconfesional porque es un mandato constitucional y que, evidentemente, bueno, yo la realidad que tengo en este momento es que la sensación es que Zaragoza está volviendo a una serie de preceptos muy vinculados a la Iglesia Católica. Es una percepción, pero bueno, entiendo que usted tendrá otra. Gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, claramente su percepción es otra. Lo vuelvo a decir, estamos abiertos a todo el mundo y los equipamientos culturales y el Área de Cultura está abierta a todo el mundo y a la participación de todo el mundo en iguales condiciones. Y está claro que no será tan clara esa percepción que tiene usted de ese sesgo cuando la señora Rouco tiene diametralmente la contraria. Gracias. Alusiones, señora Rouco, faltaría más.

Sra. Rouco Laliena: No, son alusiones para las dos. Vamos a ver, es que aquí me están metiendo en medio y yo lo que he preguntado aquí, además, los criterios que usted me he explicado bien, pero bueno, que si quiere que sigamos... También la participación femenina en la Harinera es del 68 % frente al 32 y, en aras de la igualdad, me gustaría saber en qué va a trabajar la Harinera para que esto sea el 50 %, como estamos haciendo en otras Áreas del Ayuntamiento. Y luego decía que, si preguntan eso, también aquí deberían corregirlo porque aquí solo hablan de "acompañadas y solas". ¿"Solos"? ¿"Soles"? O sea, o todo o nada. Y ya está.

Sra. Broto Bernués: ¿Entonces yo tengo alusiones?

Sra. Presidenta: Sí, porque entiendo... Su alusión era por la de la señora Broto, ¿no? Sí. Señora Broto, dele.

Sra. Broto Bernués: No, no le voy a dar, que yo, en el tono de respeto, no entiendo sus alusiones, señora Rouco. Yo lo único que he hecho ha sido entroncar la respuesta de la señora Fernández con esta pregunta porque mi objetivo era declarar que, efectivamente, seguimos en un Estado aconfesional, que el artículo 16 de la Constitución sigue en vigor y que, efectivamente, creemos que separar religión y cultura es un hecho que debería enorgullecernos. Y no lo digo yo, lo dice la sociedad porque, efectivamente, creo que Ciudadanos se ha declarado como partido político laico y lo único que estoy diciendo y poniendo encima de la mesa es que, aunque la señora Fernández quiera asemejarnos, no. Lo que estoy diciendo es que esta ciudad a fecha de hoy tiene una estructura de cuatro metros de la Virgen del Pilar; respetable, pero que no representa a todas las creencias. Dos: que acaban ustedes de poner en marcha —porque es algo que se ha hecho por el Gobierno por su presión— una experiencia de food truck en esta ciudad en un parque bastante grande, con publicidad de un convenio que es antiabortista. Y tres: que casualmente en la programación cultural aparece este referente, In Nomine Patris, y que vuelvo a decir que lo importante sería separar religión y cultura y que existe el artículo 16 de la Constitución y por eso hacía referencia a la alusión anterior. He terminado.

Sra. Presidenta: Gracias.

4.3.9. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo está prevista la apertura de la tercera planta de la Harinera?. (C-2936/2021)

Sra. Presidenta: Señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Bueno, sí, muchas gracias. Si no recuerdo mal y mis datos no están equivocados, en el último Gobierno de marzo se puso a disposición del Área de Cultura la tercera planta de la Harinera. Esto, para los que nos están oyendo y para los que estamos aquí, todos somos conocedores de que había unas obras que estaban finalizadas desde julio de 2020 y que se tenían que recepcionar por parte del Ayuntamiento.

Entonces la pregunta es muy clara, señora Fernández: ¿ya está recepcionada? ¿Ya tiene mandato el Gobierno de que puede llevar a cabo los usos culturales que el Gobierno decidió que tendría esa tercera planta? Y la pregunta que hacemos es muy clara: ¿se han dado los pasos necesarios para llevar esto a cabo? ¿Cuándo se va a reabrir? Porque a fecha de hoy está cerrada. ¿Y cuál es el presupuesto para equiparla? Porque era una de las cosas que, a raíz de esa polémica que surgió del traslado de unos servicios por otros y del cierre parcial o temporal hasta la recepción, qué es lo que nos puede contar.

Sra. Presidenta: Pues en cuanto el Gobierno recepcionó, decidió que el uso de la Harinera fuera para Zaragoza Cultural, lo que hizo Zaragoza Cultural es encargar la elaboración del plan de autoprotección del espacio. Por tanto, estamos a la espera de que se elabore ese plan de autoprotección. Y a partir de ahí, que entiendo que también va por ahí la pregunta, lo que se está haciendo también es estudiar la posibilidad de atender a la solicitud de Servicios Sociales de trasladar ahí provisionalmente, en tanto en cuanto no tengan una solución definitiva que entendemos que tiene que pasar por la ampliación del Sánchez Punter para su uso adecuado, alojar a los servicios sociales de forma temporal y para eso se están manteniendo conversaciones entre Acción Social, Zaragoza Cultural y también el otro día nos reunimos con ellos, con el colectivo Llámalo H, que, como saben, cogen la Harinera para hablar con ellos también de esa posibilidad. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Entonces entiendo, señora Fernández, que, efectivamente, ustedes valoran la posibilidad del traslado temporal de los Servicios Sociales o parte de ellos a esa tercera planta. Lo digo porque esto es importante. Ustedes hablaban en un primer momento del traslado; segundo, que esa planta no

estaba recepcionada y no podía estar funcionando; tercero, ahora estamos hablando de un traslado temporal. Hombre, yo creo que estaría muy bien que hoy aquí usted nos aclarase, sobre todo, porque una vez que ya se ha recepcionado y claramente —si no me equivoco— dice que la Harinera tendrá unos usos culturales. Evidentemente, creemos que como se estaba haciendo una actividad que no se ha paralizado más que cuando ha ocurrido este trámite administrativo, incluso en pandemia han seguido funcionando y ustedes como Gobierno eran concededores, hombre, nos parece que lo lógico sería que siguiera siendo de uso cultural; entre otras cosas, porque esto no es una competencia entre usuarios de los servicios culturales y de Servicios Sociales, sino que creemos que ya se ha dotado, recepcionado y se indica que tiene que ser para uso cultural y se estaba utilizando.

Y en otro orden de cosas, evidentemente, la problemática de Servicios Sociales y de equipamientos es notable, pero para eso están el Área de Urbanismo y el Área de Servicios Sociales y, efectivamente, hay un plan de equipamientos de Servicios Sociales que ya me perdonará usted, pero yo lo conozco, puesto que fue impulsado en el anterior mandato y planteaba una serie de obras. Evidentemente, esas obras suponen una inversión y suponen un tiempo, pero quizás a lo mejor en el entorno del barrio hay otras posibilidades antes que deshacer algo que ya estaba funcionando. Y no voy a entrar al conflicto ni quiero que usted nos lleve a ello de qué es más importante, si los usuarios de un Área o de otra; yo no voy a entrar a eso. Lo que le planteo es que ustedes planteaban que tenía que recepcionarse, se ha recepcionado y, por lo tanto, como ya se generaban actividades, lo lógico sería dar tranquilidad y plantear que sí, que, efectivamente, sigan funcionando como uso cultural.

Sra. Presidenta: Yo no he planteado en ningún momento ningún conflicto, ni lo voy a plantear y mantengo lo que dije. Cuando dice: "¿Ahora está usted diciendo que van a valorar la posibilidad del traslado de Servicios Sociales?". En todo momento hemos dicho que lo íbamos a valorar, que no íbamos a desatender lo que decía y lo que nos han solicitado por parte de Acción Social. Miren, este es un equipo de Gobierno que trabaja de forma transversal y que hay muchas cuestiones en las que competen y concurren varias Áreas y, obviamente, trabajamos de forma conjunta. Yo entiendo que esto no se hacía antes porque mire, señora Broto, es que me la ha puesto al pie, me la ha echado al pie y no lo voy a evitar. Usted decidió y elaboraron un plan de ampliación de los Servicios Sociales sin decirle ni Pamplona al consejero de Urbanismo, que, además, era presidente del distrito de San José y, de hecho, no se llevó a cabo en ningún momento. Con lo cual nosotros no vamos a hacer eso y estamos trabajando el consejero de Participación con el consejero de Urbanismo para ver cómo se soluciona y se da una solución a los servicios sociales de San José porque tienen que participar, obviamente, porque están dentro de la Junta de Distrito, junto con también con Servicios Sociales y además, es decir, tres consejeros, por un lado dando solución a los servicios sociales — Urbanismo, Participación y Acción Social— y, además, por otro lado, yo, como consejera de Cultura, para la parte de solución provisional y transitoria porque, obviamente, si damos alojamiento a los servicios sociales, tiene que ser de forma provisional, de forma compartida y que, obviamente, se esté trabajando en la solución definitiva a la vez, no que esto se dilate en el tiempo, no, para nada. Y, obviamente, de forma conjunta. Por eso le vuelvo a decir: se va a sentar el colectivo Llámalo H, es decir, Zaragoza Cultural también; colectivo Llámalo H, Zaragoza Cultural y Acción Social para hablar de la posible solución del espacio compartido de forma conjunta porque todos entendemos que hay un problema acuciante, que no voy a entrar en conflicto, no quiero que haya que elegir entre una cosa y otra, sino que se colabore y se coopere y entre todos buscar la solución, que nunca será la ideal. Lo ideal sería que hubiera ya un gran espacio que no se le quedara pequeño a Servicios Sociales de San José y que se pudiera trasladar, pero hay que dar un servicio y a día de hoy hay que dar soluciones por parte de todos, con la flexibilidad oportuna para prestar ese servicio de mejor forma para los ciudadanos.

4.3.10. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué contenido y en

qué formatos y por parte de qué entidad está previsto desarrollar el programa de Oculturismo, propuesta por el Área de Cultura como programa cultural?. (C-2937/2021)

Sra. Presidenta: Sí, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, como tengo las preguntas encadenadas, pues le respondo. Vamos a ver, señora Fernández, hasta la fecha de hoy —y ustedes llevan dos años de mandato—, creo que el Área de Urbanismo tiene responsables técnicos y es a los que se les encarga desde los proyectos de Arquitectura, etcétera. El plan de equipamientos de Servicios Sociales existía, existe la memoria, siguen funcionando los mismos funcionarios —menos mal— que tenían el mandato y, efectivamente, hay un plan de equipamientos para el barrio de San José. ¿Que usted dice que lo desconocía el barrio? No, lo que se hizo fue un acondicionamiento temporal, muy concreto, pero hay un plan de equipamiento concreto para la ampliación de Servicios Sociales dentro del mismo centro cívico Teodoro Sánchez Punter. ¿Que ahora usted dice que se va a sentar con el colectivo Llámalo H? Me parece estupendo, me parece perfecto y me parece bien. Yo lo único que le planteo —y es mi humilde opinión— que, si van a dar una solución temporal para los Servicios Sociales y los van a llevar a la tercera planta, donde ya se estaba haciendo una actividad, a mí me parece que es un intermedio. Me parece que sería más lógico abordar esa solución final que usted dice de una manera definitiva. Pero bueno, es su opción y la respeto.

En cuanto a esta pregunta, señora Fernández, la verdad es que yo he buscado... Antes decía la señora Rouco, la RAE, etcétera. Pues yo he buscado también el significado de la "ocultura" y no la he encontrado como ninguna rama de la cultura en concreto. Sí que existe, si uno busca en redes y en diferentes portales, existen definiciones de búsquedas de las raíces ocultas, ocultistas, esotéricas, heterodoxas en nuestra cultura, lo que para nosotros sería todo lo que tiene que ver con las ciencias ocultas, el esoterismo, la magia, el tarot, etcétera. Entonces, simplemente, esto cuando nos apareció en lo que era el proyecto de presupuestos como propuesta, nos sorprendió, sobre todo, porque, evidentemente, nosotros no somos quiénes para criticar la divulgación de esta serie de materias, pero sí que creemos que la cultura tiene que ver más con el pensamiento consciente y el hacer a los individuos y a las personas más críticos con nuestra realidad. Y precisamente creemos que en este momento de pandemia, donde la ciencia nos está salvando la vida, pues quizás un Área como la de Cultura del Ayuntamiento debería potenciar otra serie de eventos. Pero bueno, esta es la pregunta que queremos hacerle y que creo que es muy concreta y nos gustaría que nos respondiese.

Sra. Presidenta: Igual no ha encontrado la explicación correcta en redes porque pregunta por el "oculturismo" y es "ocultura". "Oculturismo" suena —permítanme que haga una broma porque me la hizo el gerente—, suena a levantar pesas por la noche. No, es "ocultura"; no tiene nada que ver con el turismo, por tanto. Ocultura es un neologismo que viene del inglés, del mundo anglosajón, porque hay toda una corriente que defiende que muchas expresiones culturales se esconden; desde lo pictórico, la música, la literatura... tienen fuentes de inspiración que lindan con el esoterismo, con la heterodoxia, con lo mágico, con lo oculto. Y lo oculto no es patrimonio de supersticiosos o de incultos, al contrario, sino que ha influido muchísimo en nuestra cultura, la gran cultura, y ha servido, como decimos, de inspiración a pintores, a científicos, a literatos, a líderes religiosos o políticos también, pero hay mucha cultura creada en esas fuentes de inspiración. El proyecto, las Jornadas de Ocultura las coordina y las organiza Javier Sierra, el escritor turolense que todos conocerán, y en octubre de 2017 puso en marcha los primeros encuentros internacionales en este sentido; han tenido un gran éxito y Ocultura es el único evento del sur de Europa que reúne a expertos de todo el mundo para compartir con el gran público sus conocimientos y es lo que hemos decidido traer a Zaragoza este año. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Sí, entonces me está diciendo, aparte de la aclaración, que se la agradezco, pero vamos, que creo que lo he dicho perfectamente lo que había encontrado con relación a la búsqueda de las raíces ocultas, ocultistas, esotéricas y heterodoxas en nuestra cultura, que ya entiendo que es una parte interesante, pero que el planteamiento es que no sé si es el momento idóneo para ello. Es lícito porque ustedes gobiernan, pero yo le preguntaba por la entidad. La entidad entonces es esta persona, Javier Sierra,

que usted ha puesto el nombre y apellido, quien va a gestar esta propuesta y de qué manera se va a llevar a cabo, que era la pregunta que le hacía más allá de la definición.

Sra. Presidenta: Sí, lo coordina, bueno, a través de una empresa, pero es quien va a coordinar la acción.

Sra. Broto Bernués: ¿Nos podría decir el nombre de la empresa?

Sra. Presidenta: Pues sí, ¿no? Picatrix S.L.

Sra. Broto Bernués: ¿Ve? Si le pregunto cosas concretas, es fácil. Gracias.

4.3.11. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué informes técnicos avalan la construcción de la colonia felina en el Guano anunciada en la prensa?. (C-2938/2021)
(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 4.3.6)

4.3.12. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Ante las reiteradas afirmaciones por parte de la Consejera de Cultura sobre la falta de recursos humanos en el Área de Cultura ¿Qué medidas está previsto tomar para darle solución a este problema?. (C-2939/2021)

Sra. Presidenta: Sí, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, la doy por formulada. Gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Pues se está tramitando ya la RPT del Área de Cultura, negociada con los sindicatos y validada por el Servicio de Personal; está ahora mismo en Intervención. Y luego estamos haciendo todo lo que está en nuestras manos dentro de la normativa vigente para cubrir toda esa falta de personal. Desde que hemos llegado estamos tramitando las ofertas públicas de empleo con las limitaciones legales, como digo, con ese marco normativo y haciendo todos los procesos selectivos con arreglo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, como no puede ser de otra forma, tanto para cubrir plazas como para crear bolsas, que en muchos casos ya sabe también, bueno, pues han visto tanto en los dos patronatos como en la sociedad que están integrados en nuestro área cómo llevamos a cabo todos esos procesos. Y, como digo, como había en muchos casos en puestos en los que nos habíamos quedado sin bolsas de las que tirar cuando hay vacantes y se han creado. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Gracias. Bueno, la pregunta viene y además creo que anteriormente se ha hecho una pregunta con relación al Área de Participación y creo que en el Consejo Territorial de Alcaldes el otro día también se planteó por parte de los alcaldes de barrio. Es algo que atraviesa todas las Áreas del Ayuntamiento, efectivamente, yo soy perfecta conocedora de esa situación. Claro, por un lado les quiero decir que como Gobierno ustedes decidieron que este año hubiera cinco millones menos en lo que es el presupuesto para Personal. Esto lo quiero dejar aquí encima de la mesa porque cuando ustedes lanzan algún tipo de afirmación diciendo "ya sabemos cómo estaban las cosas", bueno, es voluntad de este Gobierno que haya cinco millones menos y no tiene que ver con las tasas de reposición, etcétera; tiene que ver con la voluntad suya directa de lo que depende de ustedes, ni de Europa ni del Estado central.

Dos, usted, señora Fernández —y es la pregunta que le hago—, en la anterior comisión habló de los problemas de personal en Zaragoza Cultural y, bueno, por eso le traemos aquí este planteamiento. Nos gustaría saber cuáles son, si nos pudiera concretar, porque lo que ha dicho es que van a poner todos los procesos selectivos. Yo le hago dos observaciones, bueno, tres. La primera: el Observatorio de la Cultura se encuentra actualmente sin cubrir esa plaza que sepamos. Dos: se expresó la necesidad de contar con

personal para asistir al Consejo de Cultura. Tres: conocemos la próxima finalización de contratos de relevo que van a finalizar en este año y nos gustaría saber. Igual usted quiere detallar estos datos en el consejo de administración de Zaragoza Cultural, cosa que nos parece procedente, pero sí que es verdad que nos gustaría que nos diera algo de información, si no puede ser hoy, pues a través de escrito.

También usted expresó la necesidad de que se lleve a cabo una relación de puestos de trabajo. Sería importante que, si no es en esta comisión y si no puede ser en Zaragoza Cultural, expresase cuáles son las necesidades que han llevado a esa valoración de una relación de puestos de trabajo, que todos los que estamos aquí sabemos que son como fijar la casilla para que luego haya esa definición de puestos y que se cubran mediante plantilla.

Y por último, hoy mismo, en la sesión de hoy, en los expedientes nos han traído, por ejemplo, algo que, además, nos enteramos por la prensa que creo que todos los que estamos aquí —yo por lo menos me enteré por la prensa, igual no me llegó tampoco el correo para informarme— de que se externaliza también un servicio como el Zaragoza Film Office, la Oficina Fílmica de Zaragoza, a través de un contrato menor, que no vamos a poner en duda porque yo he sido defensora de los contratos menores cuando estábamos en Gobierno y ustedes en oposición lo criticaban. Pero, evidentemente, claro, usted plantea esta necesidad de personal, yo le hago unas preguntas muy concretas y ya le digo, si nos pudiera detallar hoy aquí en la Comisión porque la pregunta era muy clara, bien; y si no, por supuesto, que lo eleve al seno del consejo de administración de Zaragoza Cultural porque, evidentemente, tanto la RPT como los puestos de relevo, como el tema de que se haya creado esa especie de externalización o asistencia técnica, bueno, pues cuando menos quisiéramos tener respuestas.

Sra. Presidenta: La pregunta —decía usted— es muy clara, responde a todo el Área de Cultura y como todo el Área de Cultura le he respondido, o sea que mi respuesta también lo ha sido. Y respecto al comentario que hace de la Oficina Fílmica, que no se ha externalizado ningún servicio; entienda las asistencias como lo que son, asistencias. La Oficina Fílmica radica dentro de la Oficina de Proyección Exterior y viene recogido en el decreto de estructura, no es que estemos haciendo un reparto de tareas o de funciones que ahora nos queramos inventar, no: está recogido en el decreto estructura y lo pone como tal, como una de sus funciones. Por tanto, la Oficina Fílmica sigue estando en la Oficina de Proyección Exterior. Otra cosa es que se ha contratado una asistencia al respecto. Lo digo por que quede claro; entonces se ha contratado una asistencia, igual que se contratan otras asistencias en la Proyección Exterior, en este caso, para el plan estratégico, y se van a seguir contratando todas las asistencias que sean necesarias para temas concretos, profesionales, donde sean necesarios esos apoyos, esas asistencias externas para poder llevar a cabo por parte del personal de la Casa su trabajo de forma adecuada. Es verdad que estamos generando muchísima actividad. Estamos creando nuevas funciones como esta de la Oficina Fílmica, que no existían en este Ayuntamiento y, por tanto, para eso siempre contaremos con el asesoramiento de los profesionales más adecuados. Gracias.

4.3.13. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿A qué se debe el haber comprometido solamente un 29,44% del Presupuesto del Proyecto Pyrenart de 200.000 euros y qué previsiones de actuaciones tienen para este año 2021?. (C-2942/2021)

Sra. Presidenta: Sí, señor Barrachina, adelante.

Sr. Barrachina Lupón: Gracias, señora Fernández. Nosotros creemos que el proyecto Pyrenart es un proyecto interesante y un proyecto muy positivo. El poder realizar actuaciones en el ámbito del teatro, de la danza o del circo, en colaboración con otras comunidades autónomas españolas o con otras regiones europeas nos parece un proyecto interesante. Por lo tanto, a nosotros lo que nos choca es que, en comparación con la ejecución presupuestaria del resto de áreas de Cultura, la baja ejecución del proyecto Pyrenart, tan solo un 29 %, creo recordar. Por lo tanto, nos gustaría saber a qué se debe a esa baja

ejecución. ¿Qué previsiones tienen para este año 2021? ¿Cuántos espectáculos tienen previsto realizar? Si la cuantía económica del 2021 se va a mantener respecto a 2020 o, debido a esa baja ejecución, consideran que debe bajar también la partida presupuestaria. En fin, nos gustaría que nos contestara a estas preguntas. Gracias.

Sra. Presidenta: Quiero decir primero que la partida de proyectos europeos, que contaba con 200.000 euros, no está prevista exclusivamente para el Pyrenart. Es verdad que ahora mismo el Patronato solo participa en el proyecto Pyrenart a nivel europeo, pero es una partida que también está prevista para que, en caso de que a lo largo del ejercicio surjan posibles participaciones en otros proyectos europeos, para presentarnos, obviamente. Y luego, pues en caso de que haya aprobación, poder ejecutarlos, está prevista esa partida.

En el caso del proyecto Pyrenart, bueno, como la pandemia, por desgracia, también es algo internacional y como saben que aquí tenemos otros socios del resto de España, pero también de Francia, pues bueno, el proyecto Pyrenart —como me atrevería a decir que la inmensa mayoría de los proyectos europeos— se vio paralizado por la pandemia y, de hecho, se prorrogó su duración una vez más a petición de todos los socios porque, claro, se paralizaron las actuaciones. Tengan en cuenta que el grueso del proyecto consiste en hacer programaciones, producciones —cada uno de los socios— artísticas que luego, además, giran por el resto de los equipamientos culturales de los otros socios. Por tanto, imposible. Bueno, pues imagínense, saben ustedes la situación de confinamiento que tienen ahora mismo en Francia, la que han tenido en su momento y, por tanto, de ahí esa baja ejecución. Pero, como digo, porque bueno, pues ha venido la pandemia y se paralizaron y, de hecho, se pospusieron los proyectos europeos.

En el caso de este ejercicio 2021, está previsto que sí que se pueda ejecutar al 100 % su presupuesto. Desde el inicio de año hemos tenido nuestros escenarios municipales, las creaciones de la compañía navarra Oligor y Microscopía y la compañía francesa DANS6T con su espectáculo Face à terre, las dos con los cachés ejecutados en su totalidad. También en el Teatro del Mercado está prevista los días 26 y 28 de noviembre la actuación de la coreógrafa bilbaína Macarena Recuerda con su espectáculo The Watching Machine. Luego, respecto al Teatro Principal, dentro del proyecto Pyrenart está prevista la actuación de LaMov Danza con el espectáculo El Lago. Si recuerdan, si alguno lo disfrutó —o si no lo pudo disfrutar, tiene ahora una segunda oportunidad—, El Lago, dentro del Pyrenart se presentó ya, pero solamente teníamos un 25 % de aforo en ese momento. A pesar de eso, se hizo y nos comprometimos a, cuando se pudiera hacer, volver a representarlo porque, además, aunque hicieron una actuación más el domingo por la mañana, que se lo agradecemos, además a LaMov porque al final, como entra dentro del Pyrenart, aquí no hay una taquilla para LaMov, son ingresos para el Ayuntamiento dentro del proyecto Pyrenart lo que se recauda, pero es que se llenaron absolutamente todas las sesiones que se hicieron. Y, por tanto, para poder disfrutarlo vamos a poder tenerlos otra vez entre los días del 24 al 27 de junio. Y luego, en noviembre, se incorpora a Pyrenart también la compañía de Miguel Ángel Berna con una producción que, bueno, que ahora mismo tiene en fase de creación. Por tanto, produjimos LaMov, produciremos Miguel Ángel Berna, los dos en el marco de Pyrenart. Y recibiremos, como les he contado, el resto de las producciones de los otros socios. Luego, lo que está previsto también es que estas dos producciones nuestras, tanto la de LaMov como la de Miguel Ángel Berna, giren por los otros socios. Gracias.

4.3.14. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Ha creado el Área de Cultura una programación cultural propia para primavera-verano teniendo en cuenta: -La creación de un protocolo que atienda las necesidades socio sanitarias generadas por la pandemia; -la cesión de espacios públicos para la realización de actividades culturales para entidades privadas y asociaciones?. (C-2943/2021)

Sra. Presidenta: Sí, señor Barrachina.

Sr. Barrachina Lupón: Gracias. Ha habido anteriormente una interpelación de la señora Bella y, por lo tanto, ya ha contestado a bastantes cuestiones que nosotros le queríamos interrogar, pero sí que nos ha quedado especialmente una duda. Sí que hablaba de que la 'Cultura al raso' tienen ya una programación de seis espacios al aire libre, con 48 espectáculos de jota, teatro, danza, etc., pero sí que nos gustaría saber, en primer lugar, la cuantía económica de ese proyecto de Cultura al raso; y en segundo lugar, si respecto a los espacios para conciertos al aire libre, si ya tienen definidos esos espacios o ese espacio, concretamente; cuál es la cuantía económica que se va a dedicar a esos espectáculos y qué número de espectáculos está previsto o tienen previsto realizar durante la época de primavera, verano y parte del otoño para los espectáculos, para los conciertos musicales al aire libre. Gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, en cuanto al presupuesto, ya lo he dicho antes, estamos cerrando todavía todas las actuaciones, con lo cual no está cerrado. Dependerá también, sobre todo, porque se está ultimando la parte de la música. Los espacios, permítanme, lo he dicho antes: igual, no vamos a comunicarlos hasta que no tengamos claro que se van a poder llevar a cabo y que, vamos, que será en las próximas semanas, obviamente, porque la programación de la que hablamos es de mayo y junio. Preguntaba usted también, señor Barrachina, por otoño, pero no estamos trabajando todavía en esa fase de otoño, estamos trabajando en esta parte de primavera. Los seis espacios que le he comentado hoy a la señora Bella, más el de la música, o sea, siete espacios al aire libre, más el resto de programación que, como digo, se seguirá ejecutando para todas las disciplinas, yo creo que es por no repetir.

Y lo que sí que voy a aprovechar es para decir que, además de lo que he dicho antes, están veladas literarias y también algunas actuaciones en cuanto a cine, que no lo he dicho en ese momento. O sea, que pasarán de las 60 las actividades que se centren en estos meses de 'Cultura al raso' de mayo a junio y atendiendo a todas las disciplinas artísticas escénicas.

Y por otro lado, decirle que hablaba de creación de protocolo que atienda las necesidades sociosanitarias. Quiero decir, no tenemos que crear ahora mismo ningún protocolo porque lo llevamos aplicando desde el mes de junio. Saben, además, que certificamos por AENOR todos los protocolos que llevamos a cabo, tanto en los equipamientos culturales como en los equipamientos turísticos. Por tanto, esos protocolos siguen vigentes, nos siguen haciendo las auditorías que regularmente se hacen para mantener esa certificación de AENOR. Igualmente, por parte de los espacios públicos, obviamente, vamos, cumpliremos con todo. Llevamos programando al aire libre, como saben, desde el verano pasado en el claustro del Centro de Historias y en los exteriores de los centros cívicos. Por tanto, pues todos estos meses nos avalan que los protocolos que llevamos puestos en marcha hasta ahora han resultado porque no ha habido ni un solo contagio. Gracias.

4.3.15. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Ha diseñado el área de Turismo un plan estratégico de captación de turismo para la ciudad ante la temporada de verano? (C-2944/2021)

Sra. Presidenta: Sí, señor Barrachina.

Sr. Barrachina Lupón: Sí. Bueno, pues aquí se incide un poco en la grave situación económica vivida a lo largo del 2020 y especialmente en algunos sectores como es el sector del turismo, debido, fundamentalmente, a las restricciones y a los condicionamientos de movilidad existentes tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Sí que nos gustaría saber qué planes han diseñado por parte del Patronato de Turismo para intentar reactivar, ahora que parece ser ya que esos condicionamientos de movilidad en algunos países europeos se están levantando y que es previsible que haya una vacunación importante a nivel español y a nivel europeo en los próximos meses, ¿qué planes por parte del Patronato de Turismo se han diseñado para intentar atraer a ese turismo, el turismo tanto nacional como internacional? Si tienen ya datos respecto al

primer trimestre comparativos con el anterior año, con el año 2020, y qué previsiones tienen de aquí a final de año respecto al incremento del número de visitantes en la ciudad de Zaragoza. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, bueno, datos respecto comparativa hasta el 2020, es que como justo nos coincide la época en la que estábamos cerrados con el confinamiento, la verdad es que hasta ahora creo que no tiene sentido. Lo que sí que hemos estado comparándonos, como no ha podido ser de otra forma, es con el 2019 y salimos muy mal parados, como saben ustedes. Los últimos datos de esta Semana Santa, pues 92 % menos de consultas en las oficinas de turismo, por desgracia. Por tanto, lo importante es que en todo momento en el Área de Turismo se ha estado trabajando en estar preparados para cuando el turismo venga; mientras, atendiendo, por supuesto, al escaso turismo que hemos tenido aquí porque, al fin y al cabo, ha sido de los propios zaragozanos y en las últimas semanas también de los aragoneses. Pero, más allá de eso, lo que hemos hecho es aprovechar para digitalizar muchos servicios; para estrenar, como saben ustedes, una nueva web de Zaragoza Turismo, una nueva web de Zaragoza Congresos porque todo el turismo congresual se está trabajando y muy intensamente. Por tanto, hemos aprovechado todo ese tiempo para ponernos al día, para crear unos contenidos, bueno, mucho más modernos, mucho más atractivos, mucho más ágiles y más accesibles para todo el mundo, para los visitantes y para los posibles visitantes, que también es en lo que nos estamos centrando. Hemos seguido acudiendo a nuestras citas; el mes que viene vamos a acudir a Fitur también, como todos los años. Por tanto, seguimos trabajando y se trabaja pues con tres escenarios, de menos a más deseado, con el cierre perimetral de la ciudad, con el mantenimiento del cierre de la comunidad autónoma o con la nueva normalidad, que, obviamente, es el que más nos gustaría. Pero por parte del Servicio de Turismo se está preparado para todos los escenarios e iremos, bueno, pues incrementando o no nuestras actividades y nuestros servicios en función de los posibles visitantes que tengamos. Yo quiero destacar y agradecer que ya en el mes de mayo se retomaron algunas actividades turísticas, algunas rutas y visitas de bus. O sea, en el caso del Área de Cultura, fue de los primeros servicios que se retomaron, de hecho, fueron estos de turismo. Gracias.

4.3.16. D. Antonio Barrachina Lupón, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Ante el retraso en varios de los contratos y el mantenimiento del cierre de varios de los servicios del área ¿En qué situación se encuentran los diferentes pliegos de las contrataciones del Área de Cultura, Turismo y Proyección Exterior?. (C-2945/2021)

Sra. Presidenta: Sí, señor Barrachina.

Sr. Barrachina Lupón: Sí, gracias. Enlazando un poco con alguna pregunta que se ha hecho aquí anteriormente y a la cual usted ha hecho mención, y ahora precisamente también hablaba de que se ha aprovechado durante esta época de pandemia en algún patronato —no en todos— como el Patronato de Turismo para implementación de medios electrónicos, sí que hubiese sido bueno también aprovechar esta época de pandemia para una actualización de los pliegos de contratación pendientes en el Área tanto de Cultura, Turismo como Proyección Exterior. Por lo tanto, sí que nos gustaría saber, dado que actualmente, como todos ustedes saben, aquí se ha denunciado reiteradamente la situación anómala existente —por ejemplo, en el espacio de Las Armas, en el Espacio Bebé, en los servicios de sala del Auditorio de Zaragoza, por citar algunos ejemplos—, ya sabemos, como ha mencionado usted aquí, que en algún otro servicio relacionado con el Auditorio, con el tema de mantenimiento, por ejemplo, hay un plazo para entregar ofertas —el 10 de mayo creo recordar que ha mencionado—. ¿Cuál es la situación? Nos gustaría saber cuál es la situación de temporalidad de los diferentes contratos existentes; aquellos contratos que ya han vencido, qué panorama, qué horizonte temporal manejan ustedes para sacarlos y cuáles son, en definitiva, las previsiones para normalizar varios contratos pendientes en las distintas áreas de su departamento. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, muchas gracias, señor Barrachina. Pues ahora les paso a contar la situación, pero primero, agradecer el gran esfuerzo que se está realizando por parte de toda el Área para regularizar todos

estos servicios. Como saben, la parte de los pliegos técnicos —por decirlo de alguna manera—, los pliegos que tienen más que ver con el Área, se hacen siempre dentro del Área, pero luego, la parte administrativa, lo que son los Patronatos de Turismo y del Patronato Artes Escénicas e Imagen, lo lleva a cabo el Servicio Administrativo de Cultura, pero los otros contratos pues ya pasan por Contratación, por el Servicio Municipal de Contratación. Por tanto, agradecer a todos el gran esfuerzo que están haciendo.

Por parte de Zaragoza Turismo, el contrato del servicio de animación del Megabús y el Divertour, saben que se adjudicó el 25 de marzo, o sea que ya está actualizado y está adjudicado. El contrato de Servicio de Atención y Promoción Turística de Zaragoza Turismo, esta se aprobó el 25 de marzo el inicio del expediente de contratación; por tanto, se está llevando a cabo el proceso de licitación. El contrato de servicios especializados de diseño y creatividad para las campañas y acciones de comunicación, publicidad y promoción de Zaragoza Turismo también el 25 de marzo se aprobó el inicio del expediente de contratación. Se están tramitando otros pliegos para el Plan Estratégico de Turismo y el contrato de limpieza de las oficinas de Turismo y están en contratación ya los pliegos del camping, ¿de acuerdo?

En cuanto al Patronato de Artes Escénicas y de la Imagen, el contrato del servicio de limpieza de los teatros, el 29 de marzo en la Junta del Patronato aprobamos los pliegos, por tanto, está en trámite la licitación. El contrato del servicio de auxiliar de portería y el contrato de servicio de carga y descarga están ya en la Secretaría del Patronato para que los informe. Por tanto, si les da el okey, los pliegos seguirán la tramitación, pero esos pliegos están hechos.

En cuanto a Zaragoza Cultural, el contrato de mantenimiento es el que he comentado antes, que ya está en licitación. El de personal auxiliar para las actividades a realizar por la sociedad, se están elaborando los pliegos. El personal de sala ya lo hemos comentado, que justo ha quedado desierto, pero que se están trabajando los pliegos para volverlo a sacar, por el problema del COVID.

Y, en cuanto al Área de Cultura, solamente hay un contrato, que es el de arrendamiento de contenedores higiénicos, alfombras antideslizantes y bacteriostáticos del Servicio de Cultura, que se están atendiendo las facturas con convalidación de gastos, pero es porque desde el Servicio de Arquitectura se van a gestionar a partir de las próximas fechas los contenedores higiénicos de todas las dependencias de Cultura. Es decir, va a dejar de depender de nuestro Área y el Servicio de Arquitectura se va a encargar de todas en un solo contrato y, por tanto, pues vamos haciendo convalidaciones de gastos hasta que desde el Servicio de Arquitectura se actualice y haya un contrato en vigor a ese respecto. Gracias.

4.3.17. D.^a Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal Zaragoza en Común del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué otras instituciones y en qué cuantía se han comprometido a colaborar con la 26 Edición del Festival de Cine de Zaragoza y en qué términos se va a llevar a cabo esa colaboración?. (C-2957/2021)

Sra. Presidenta: Sí, señora Broto.

Sra. Broto Bernués: Sí, bueno, ya para terminar. El Festival de Cine y en la anterior comisión, si no recuerdo mal —y si no, se lo leo literalmente porque lo tengo aquí—, usted planteaba que se había generado un hito porque se iba a dotar de mayor cuantía económica y se contaba con el apoyo de Diputación General de Aragón. Además, usted reconocía el departamento correspondiente de la Diputación Provincial de Zaragoza, que también usted reconocía el aporte y la participación de, en este caso, nuestra compañera Ros Cihuelo.

Bueno, la pregunta es muy concreta. ¿De qué estamos hablando en cuanto al aporte que va a suponer por parte de cada administración? ¿Cómo se va a sustanciar esta colaboración? Si a través de un convenio, si a través de algún tipo de contrato... ¿Qué contraprestaciones va a tener? ¿Cuándo está previsto firmarse? Y, sobre todo, si desde ambas instituciones saben el giro que va a tomar el festival, puesto que ya, por lo que ustedes dijeron en prensa —vamos, hoy es el día de '*lo que ha dicho la prensa*'—, ustedes planteaban que iba a tener como vertiente fundamental el tema histórico. Y quiero hacer una anotación también porque, como usted antes y yo hemos hablado de la Oficina Fílmica de Zaragoza, evidentemente, eso también va a suponer

una serie de... Bueno, yo lo entronco aquí porque como usted también hablaba de las asistencias técnicas, etcétera, bueno, pues es que una asistencia técnica creo que viene también a colación cuando usted misma ha dicho que como el Área de Cultura tienen un déficit de personal. Yo creo que esto es bueno porque, además, las personas que nos están oyendo pueden decir: "Bueno, el Ayuntamiento tiene unas prioridades y no otras". Pero bueno, está claro que ustedes han planteado que hay unos contactos. Nos gustaría que nos detallase y esas preguntas tan concretas que le hago en relación a cómo se va a sustanciar esa colaboración, si sabemos algo de las cuantías porque, lógicamente, si ustedes han lanzado ya esta propuesta, entendemos que tendrán ya información y, sobre todo, en qué plazos nos estamos manejando porque el festival, por la parte que yo sé, tiene unos plazos muy concretos y, efectivamente, pues todas las personas que puedan estar pendientes de lo que supone participar en este festival para acceder a los Premios Forqué o a los Premios Goya, estarán muy interesados en saber cómo se va a sustanciar. Gracias.

Sra. Presidenta: Sí, pues no está nada cerrado todavía. Se sigue trabajando, todas las semanas se está trabajando en este tema porque hay que acabar de diseñar el formato y el modelo final del Festival de Cine y, por tanto, se está trabajando en ello con las partes implicadas. Y en cuanto a DPZ y el Gobierno de Aragón, pues, desde luego, lo que sabemos es su voluntad de participar. No se han concretado, como digo, cifras y no se ha concretado formato. Sí que entiendo —pero bueno, esto cójanmelo con pinzas, pero vamos, me aventuro a decir— que será como otras colaboraciones que hacemos, que a veces, bueno, no lo sé cómo será, si firmaremos algo los tres u otras veces... Lo digo porque muchas veces lo que hacemos es firmar con quien participe o con quien organice externamente ese evento, firmar por separado. Por ejemplo, ayer, por poner un ejemplo, la parte de "B vocal" nosotros tenemos firmado lo que anunciamos ayer; nosotros tenemos firmado nuestro contrato con "B vocal" y luego el Gobierno de Aragón tiene su contrato firmado con "B vocal", a pesar de que luego lo presentemos de forma conjunta y colaboremos, pero no necesariamente tiene que haber un papel firmado por todas las instituciones a la vez. Ya saben que depende de cómo sea el formato definitivo a nivel administrativo.

Sra. Broto Bernués: Bueno, pues nos gustaría tener... Lo volveremos a traer a Comisión y yo le agradecería que nos gustaría no enterarnos por la prensa si se hace esa firma. Se lo decía el otro día a la señora Espinosa con el convenio con Diputación Provincial de Zaragoza, si tuvieran a bien informar a la oposición, pero, sobre todo, en este caso, mire, no le hago el ruego como oposición, sino como que, efectivamente, hay una asociación que lleva 25 —y este será el 26.º— años llevando a cabo este festival; hay una serie de premios y galardones que están entroncados con este festival; hay una proyección internacional; usted está en esa oficina y la está llevando adelante. Con lo cual, bueno, a mí me da la sensación de que más que certezas, hay vaguedades. Entonces creo que es muy importante que todo el mundo que pudiera estar interesado y, evidentemente, el Festival de Cine de Zaragoza es un referente y esa potenciación que ustedes dicen, pues nos gustaría tener la información más concreta. Gracias.

Sra. Presidenta: Yo quiero dejar claro que no es que haya vaguedades, sino que se está trabajando en ello y, hasta que no haya temas definitivos y cerrados, por eso no los traemos aquí. Son ustedes quien nos traen el tema, nos preguntan y, obviamente, les digo "no está cerrado" porque no está cerrado, por eso no lo hemos presentado. Pero no es por otra voluntad o que haya vaguedades, sino... Y además, en el caso del Festival de Cine, le aseguro que todas las semanas hay varias reuniones al respecto para cumplir con los plazos. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Si me lo permite, vaguedades, ya que estamos en el tema de la RAE, es una definición con respecto a su respuesta. Yo no pongo en duda que ustedes tengan una relación. No pongo en duda que ustedes hagan esas reuniones, simplemente le planteo que la respuesta que usted nos da es, en ese sentido, pues digamos que poco concreta, pero la recogemos.

4.3.18. Pregunta por circunstancias sobrevenidas formulada por el Grupo Municipal de Zaragoza en Común:

Sra. Broto Bernués: Sí que tengo una pregunta sobrevenida, si me lo permite el señor secretario, de carácter oral. Y la digo porque el señor Barrachina ha tenido a bien formular dentro de la pregunta con relación a los contratos, en relación al Auditorio, etcétera. Y sabemos que este domingo hay una propuesta de carácter ciudadano en la que se va a reivindicar el Espacio Bebé. Esto es algo que ya saben ustedes que reclamamos dentro del seno de Zaragoza Cultural y aquí en esta Comisión hay una propuesta ciudadana de reivindicación. No sabemos si la señora consejera tiene información porque ella se comprometió a dar algún tipo de respuesta. ¿Se plantea la reapertura del espacio? Si quiere, le enseño el formato que se ha publicado en redes, que es una concentración y convocatoria ciudadana y no sé si usted nos podría dar un poco de luz, ya que esto... Por eso la pregunta sobrevenida. Gracias.

Sra. Presidenta: Pues de la convocatoria desconozco de la que usted me habla, pero el Espacio Bebé hay un compromiso de este equipo de Gobierno asumido aquí, en este Salón de Plenos, y reconocido de mantener el Espacio Bebé y en ello estamos trabajando también. No es fácil y es verdad que, dadas las circunstancias y con la pandemia, pues además es que se ha retrasado todo por el, bueno, por el formato, obviamente, de actividad que ahí se realiza. Pero sí, sí, estamos trabajando en dar una solución.

Sra. Broto Bernués: Simplemente era para que quedase constancia. Gracias.

4.4. RUEGOS

4.4.1.- Ruego formulado por el Grupo Municipal Socialista:

Sr. Barrachina Lupón: Sí, un ruego, señora presidenta. Últimamente, por parte de la valoración que se ha hecho en la Harinera de las nuevas residencias, se nos dio opción a los distintos grupos políticos a participar bien directamente o bien a través de algún representante que los grupos políticos decidieran. La percepción que tenemos es que ha funcionado muy bien ese sistema, ese criterio. Por lo tanto, a nosotros lo que nos gustaría es pedirle desde aquí o rogarle que ese criterio que se ha seguido en la Harinera se siguiera también a la hora de las ayudas de Zaragoza Cultural, que en las distintas mesas se diese opción a los partidos políticos a participar directa o indirectamente a través de técnicos correspondientes.

Sra. Presidenta: Seguro que le contesta la referencia legal, pero no podemos participar los grupos políticos.

Sr. Barrachina Lupón: Aunque no fuera directamente, sino a través de técnicos propuestos por los distintos grupos políticos.

Sra. Presidenta: Es una cuestión legal, no podemos participar nosotros.

Srta. Ibarz Aguelo: Perdón, sí. Hay una reciente normativa que impide la participación de cargos electos y órganos directivos en convocatorias de subvenciones, en los procedimientos de concesión de subvenciones, así como en contrataciones, como en mesas de contratación, mesas de estudio de concesión de subvenciones y mesas de contratación. No pueden participar cargos electos ni personal eventual.

Sr. Barrachina Lupón: No estoy hablando de cargos electos ni personal directivo, estoy hablando de personal técnico.

Sra. Presidenta: Usted está proponiendo que los grupos nombremos a técnicos que nos representen.

Sr. Barrachina Lupón: No, los nombramientos los hace usted, ¿no?

Sra. Presidenta: Bueno, sí, a propuesta de los grupos; para el caso de Tauste.

Sr. Barrachina Lupón: Los nombramientos los hace usted. ¿No? ¿Quién nombra a los miembros de las mesas técnicas entonces?

Sra. Presidenta: Que no tiene que haber representación. Pero es que esto se acordó... Y además, mire, en el caso de las ayudas de Cultura, en el 2018, si mal no recuerdo, es que lo propuse yo por aplicación de esa ley. Antes estábamos los representantes políticos y por aplicación de esa ley se eliminó nuestra participación en esas mesas. No, no, no podemos estar en esas mesas. Aparte, en las ayudas de Zaragoza Cultural hay técnicos propuestos por Zaragoza Cultural y otros propuestos por las mesas del Consejo de Cultura. Yo creo que más participación... O sea, el sector está nombrando a sus representantes técnicos y el resto son los profesionales que lo llevan a cabo, o sea que no. Pero vamos, que no va a haber representación de los grupos políticos en esas mesas, no, no. Iríamos contra la ley y no lo va a haber. Gracias.

Sr. Rodrigo Lorente: Sí, un momento antes de irnos. Es una breve información que quisiera dar porque, además, creo que esto no va a salir en prensa, señora Broto. Por lo tanto, conviene que lo escuchen. Simplemente comentarles que estamos trabajando, como saben, desde todas las Áreas, pero en Participación en la implementación de lo que es la administración electrónica. Ya hemos transformado varios expedientes de papel a formato electrónico. Y se lo digo más que nada porque a partir de la próxima comisión estos expedientes se van a llevar y para ello se les ha habilitado a todos ustedes como portavoces, se les ha dado de alta para que en el orden del día, en la convocatoria que se les envía todos los meses, aparezca también un enlace donde podrán consultar estos expedientes, harán referencia a las entidades ciudadanas. Se está trabajando en los distintos expedientes que se generan, pero estos en concreto son de entidades ciudadanas. Más que nada por la novedad, que ustedes lo conozcan.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Sara Fernández Escuer